



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiuno se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 1 y 6 de octubre de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de octubre de 2021, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2021, sobre aceptación del orden de clasificación de ofertas de las proposiciones presentadas al contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey".

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre "Alimenta Arganda", para la elaboración de una Estrategia Alimentaria Local que tenga como pilares los alimentos ecológicos, la producción agroecológica local, la seguridad alimentaria y la soberanía o capacidad de decisión de la vecindad sobre lo que quiere consumir desde el cuidado del territorio.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre programa municipal de apoyo a la maternidad y se declare a Arganda del Rey municipio por la vida.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre celebración de la Feria del Stock de los comercios locales.



Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre bonificación de vehículos ECO y 0 emisiones desde 2022 y a la aprobación de un Plan de Instalación de cargadores eléctricos en la vía pública.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta PMP y morosidad 3º trimestre 2021.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 3 de noviembre de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

- Erika (apellidos no conocidos), 37 años, el 12 de octubre del 2021 en Vitoria-Gasteiz (Álava, País Vasco).
- Maija Annikki Hivarinen, 68 años, el 28 de octubre del 2021 en Torrevieja (Alicante).

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el carácter híbrido de esta sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1 Y 6 DE OCTUBRE DE 2021.-

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En mi intervención, donde dice que contamos con Psicólogo clínico, debe decir "Psicólogo NO clínico."



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, con la enmienda del Sr. Dionisio Sánchez, en el sentido de que en su intervención en la sesión de fecha 6 de octubre de 2021, punto séptimo, debe constar que el psicólogo infantil es no clínico, **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 1 y 6 de octubre de 2021.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Fiel al compromiso de este Gobierno con la rebaja de la presión fiscal a los vecinos y vecinas de nuestro Municipio, traemos a este Pleno una modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para el próximo año 2022. En concreto nuestra propuesta consiste en una bajada del tipo de gravamen del 0,48% actual al 0,47%, que afectará al 98,6% de los inmuebles situados nuestro Municipio. Paralelamente, y en consonancia con lo que han hecho otros Municipios de la Región, como Rivas VaciaMadrid o el propio Madrid, establecemos tipos diferenciados para los inmuebles urbanos atendiendo a los usos según la normativa catastral para la valoración de las construcciones, según lo establecido en el punto 4 del artículo 72 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta distinción del tipo solo podrán aplicarse, como máximo, al 10 por ciento de los bienes inmuebles urbanos del término municipal que, para cada uso, tenga mayor valor catastral, y también existe la posibilidad de establecer un umbral de valor a partir del cual serán de aplicación los tipos incrementados, y que hemos establecido en 500.000€. Esta distinción por usos, según la modificación propuesta, afecta sólo al 1,4% de los inmuebles del Municipio. La modificación que proponemos se suma a las ya aprobadas en la Legislatura anterior en los años 2016 y 2017. Así, en el 2016 se redujo el Valor Catastral un 8% y se equiparó el tipo al 0,48%. Adicionalmente, en el 2017 se volvió a reducir el Valor Catastral un 8%. También para esta figura impositiva, el Gobierno ha adoptado medidas de contribución a la preservación del Medio Ambiente, fomentado el uso de energías renovables. Así recientemente hemos aprobado el establecimiento de bonificaciones para la instalación de placas solares para el uso de agua caliente y/o eléctrico. Para conocer el efecto total de las decisiones del Gobierno desde el 2016, me gustaría poner algunos ejemplos. Una vivienda colectiva por debajo de la mediana y con un valor catastral medio en el 2004 de 26.023,56€, pagó una cuota en el 2005 de 197,70€, llegando a ser en el 2015 de 480,89€, es decir se multiplicó por casi 2,5 (un 150%). Por su parte una vivienda también colectiva por encima de la mediana y con un valor catastral de 31.097,26€, en el 2015 pagó una cuota de 257,12€, frente a 812,61€ de 2015, es decir en esta ocasión se multiplicó por 3,2 (un 220%). Durante el gobierno socialista, la carga fiscal por el Impuesto de Bienes Inmuebles se ha reducido ya entre un 20 y un 25% para todos los inmuebles, y ahora proponemos una nueva reducción del 2,1% para el 98,6% de los inmuebles. Sin duda esta medida será un alivio para los



argandefios y argandefias, tanto para particulares (100%), como para empresarios y comerciantes (96,2%); Y en un momento de gran dificultad económica consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19. Este Gobierno ya ha realizado un importante esfuerzo por ayudar a nuestros vecinos y vecinas, y por contribuir a la reactivación económica. Prueba de ello son todas las acciones adoptadas desde el inicio de la Pandemia en los ámbitos sociales, sanitarios y económicos. La moratoria del pago de impuestos sin recargo para el contribuyente, la bonificación del IAE para las actividades afectadas por la Declaración del Estado de Alarma, la exoneración para el 2020, 2021 y 2022 de las Tasas por la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas, Veladores y elementos auxiliares, actividad de Terrazas, por utilización privativa y aprovechamientos especiales, etc. En el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles el 25% de Bonificación para el 2021 y para las actividades afectadas por el cierre que el Gobierno se vio obligado a decretar para parar la expansión del virus. Todos estos cambios normativos, consensuados en el seno del Consejo Local, han sido traídos a este Pleno y han contado con el apoyo unánime de los Grupos políticos. Como decía al inicio de mi intervención, esta modificación responde al compromiso firme del Gobierno, recogido en el Programa electoral, de reducir la presión fiscal de nuestros conciudadanos, que se vio altamente incrementada durante los Gobiernos del Partido Popular, en especial el Impuesto de Bienes Inmuebles. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el pasado 27 de octubre dictaminó favorablemente por mayoría de los votos a la propuesta que hoy traemos a este Plenario y para la que se solicita el apoyo".

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En los tiempos que corren, la seguridad alimentaria y el freno al cambio climático van a ser dos de las prioridades a todos los niveles, también en el municipal. De ello hablaré en el turno de mi moción, pero para poner en práctica "buenas prácticas" agropecuarias evidentemente lo primero que hace falta es que tengamos suelo rústico disponible. El IBI rústico en Arganda es caro. Así que en la comisión informativa mi pregunta fue dirigida a asegurar que ese IBI no iba a sufrir subida alguna. Y así fue. Se me aseguró que el IBI rústico permanecerá en el 0,867%. El IBI es uno de las principales fuentes de ingreso para cualquier Ayuntamiento. Concretamente para el 2021 en Arganda se estimó una previsión de casi 17 millones de euros (M€) de un presupuesto de 74M€, es decir, el 23% de la recaudación. Durante la emergencia del COVID19 se han tenido que aumentar partidas, sobre todo en Servicios Sociales. Saben que como concejala no adscrita a ningún partido, igual que les digo lo que tienen que mejorar, sé valorar cuando este gobierno hace un esfuerzo en beneficio de la mayoría de la población de Arganda, porque la bajada del IBI, según el expediente, ustedes la van a practicar en el urbano residencial: del 0,48% al 0,47%, como ha dicho la concejala. Es decir, esta bajada va a beneficiar a la mayoría de la población de Arganda del Rey. En el contexto de crisis socio-económica descrito, ciertamente en el recibo notaremos unos euros de bajada. Recordemos que Hacienda nos vigila porque por desgracia -o más bien por obra del PP- Arganda está sometida a un Plan de Ajuste. Pero no es lo mismo bajarla presión sobre algo tan básico para una familia como su vivienda, que subir la presión fiscal como hizo el PP en 2012 con un IBI que llegó al 0,5% sobre



familias que se habían quedado sin empleo por la crisis financiera y que estaban pagando a los bancos hipotecas de burbuja inmobiliaria. Eso sin contar que ese mismo partido, el PP, el que hoy ya está en las noticias por la trama Gürtel de Boadilla, municipio que tiene pieza separada en la Audiencia como Arganda, ese partido, el partido Popular regaló a Arganda, aparte de la presión fiscal sobre un bien básico como la vivienda, una monstruosa deuda que pagaremos durante décadas. Memoria histórica. Y estudio comparado de las medidas que llegan a este plenario porque es de justicia. Así que comparando, voy a votar a favor de su propuesta".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El pasado 26 de octubre nos reunimos para dar cuenta de las actuaciones para la reactivación de Arganda del Rey en el ámbito social, económico y de empleo, ese mismo día recibimos una convocatoria comisión sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda para la modificación de la ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La modificación en concreto va de subir el IBI un 125% a la mayoría de Empresas creadoras de empleo de nuestro municipio y que también a su vez crean empleo en pequeñas empresas que trabajan para estas otras. Como Vd., dice Sr, alcalde, que estamos a Rolex o a zetas, estamos por ayudar a las empresas para la creación de empleo o colaborar con el cierre o el traslado de grandes empresas mantenedoras de un número importante de empleados a otros municipios, acuérdesse de Ahorramas, Madrid Pan, en breve Cementos Puma, etc. etc. También hay que tener en cuenta que esta subida hará que nuestro municipio no sea atractivo para la incorporación de nuevas empresas generadoras de empleo, y provocara un estancamiento de la actividad productiva de nuestro municipio. De qué sirve la bajada de una decima en el Impuesto de Bienes e Inmuebles, si estamos contribuyendo a que nos dejen en paro por el cierre o traslado de la empresa donde trabajamos. Se mire por donde se mire no es entendible. Se crea un Consejo Local para la reactivación del desarrollo social, de empleo y económico de nuestra población y antes de que este consejo llegue a su fin, cumpla con la reactivación, no lo cargamos aumentando considerablemente los impuestos a todos los sectores principales de creación de empleo de nuestro municipio. Sres., del partido Socialista, estamos retrocediendo en el empleo y economía de nuestro municipio, perjudicando con este tipo de actuaciones al más débil, al empleado, a nuestros ciudadanos que trabajan en esas empresas a las que invitan a que cierren o al traslado. No han podido esperar a la creación de empleo, sino que pretenden destruir actividad económica y empleo en nuestro municipio en estos momentos tan difíciles para todos. Nos dirán que solamente se les sube el IBI a empresas mayores, cuyo valor catastral supera los 500 mil €, pero no tiene en cuenta que estas empresas son esenciales para el resto de los pequeños empresarios dependientes de estas otras. Desde el Grupo Municipal de VOX Arganda, queremos informar en sede plenaria que, si se aprueba la modificación del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles en el ámbito de la industria, almacén y establecimientos, comercial, cultural, hostelería, oficina, espectáculos etc., etc. Abandonaremos el Consejo Local para el Desarrollo Económico y de Empleo de nuestra ciudad. La subida del IBI en un 125% en estos momentos afecta considerablemente a la eficacia y el éxito del Consejo para el desarrollo. Nuestro voto será en contra."



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como vecinos de Arganda nos alegra que el gobierno local haya decidido bajar el tipo de IBI del 0,48% al 0,47% a los inmuebles de uso residencial de los argandeños. Es un pequeño paso, pero al fin un paso, en la dirección que apuntamos en su momento de reducir el tipo impositivo al mínimo legal del 0,40%. Esta decisión va a beneficiar al 98,60% de los inmuebles de Arganda y contribuirá a aliviar algo el bolsillo del contribuyente. En su momento dijimos que se podía bajar el IBI a los vecinos. Y se podría bajar aún más si se realizan los ajustes presupuestarios adecuados. En este sentido, sería una incongruencia por nuestra parte votar en contra de esta propuesta del gobierno local. Porque explicar que se vota en contra de algo que beneficia casi al 99% de los argandeños es tarea que se nos antoja muy difícil. Por otro lado, la propuesta del gobierno local plantea la subida del tipo impositivo del 0,48% al 1,1% para inmuebles de uso diferenciado al residencial y de valor catastral superior a 500.000 euros que afecta a 458 inmuebles que suponen el 1,40% del total. Y un partido liberal como el que representamos no puede votar a favor de esta propuesta que afecta a las empresas. En la Comisión de Hacienda, ante una pregunta mía quedó claro por parte de la intervención que este ajuste impositivo estaba justificado y condicionado por el pago de la deuda histórica de este Ayuntamiento, cuyo principal hay que empezar a pagar sí o sí a partir del ejercicio 2022, a lo que hay que añadir la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que tumba el impuesto de la plusvalía y deja en una situación precaria a los ayuntamientos. Es importante señalar aquí que nos preocupa el impacto que puede suponer para las empresas afectadas la modificación del tipo impositivo y que nosotros siempre hemos abogado por una política tributaria que haga atractivo nuestro municipio para el emprendimiento. Es evidente que habrá grandes empresas que podrán asumir con más facilidad que otras esta carga y que no sería deseable en ningún caso que esto tuviera repercusiones en los índices de empleo de nuestro municipio. Debemos ser muy cuidadosos con esto y analizar los efectos de esta medida a corto plazo y también ver si es conveniente mantenerla en el tiempo o modificarla para determinados usos para no perjudicar a PYMES que han tenido que hacer frente a la crisis de la pandemia y con las que hay que tener una especial sensibilidad. La encrucijada económica en que se encuentra este Ayuntamiento no es distinta de la encrucijada económica en que se encuentran determinadas empresas. Y pintar con brocha gorda en un asunto tan delicado como este no es conveniente. Se puede hilar más fino, porque hay margen. Y pintar con brocha gorda es también lo que ha hecho Vox en su discurso aplicando el principio filosófico de la navaja de Ockham, según el cual ante dos explicaciones, la más sencilla es probablemente la cierta. Como ustedes supongo que saben, y si no se lo digo yo, ese principio es del siglo XIV y está superado. Simplificar no es bueno. Y mucho menos tener una visión simplista, señores de Vox. Porque lo que es cierto es que la inmensa mayoría de los argandeños, el 98,60% , se va a ver favorecida por la bajada del IBI. De la misma manera, la inmensa mayoría de las empresas de Arganda no se van a ver afectadas por el reajuste del IBI del 0,48% al 1,1%. Verá usted, señor de Paula, según la web ep.data.es, que trabaja con datos del Instituto Nacional de Industria, y que hoy he consultado actualizada a 1 de noviembre de 2021, el número de empresas en Arganda en 2019 era de



4218. Si hace el cálculo, verá que 458 es el 10,8% de 4218, por lo que no sería descabellado deducir que sería alrededor del 10% de las empresas de Arganda las que se verían afectadas por la subida, e incluso menos si consideramos que muy probablemente una empresa pueda ser la propietaria de más de una unidad fiscal. El 10% de las empresas de Arganda, señor de Paula, se van a ver afectadas. Lo dicen los datos estadísticos que a usted tanto le gustan y tan mal maneja. Y no se lo digo porque eso me haga sentir mejor sino por ser objetivo y dimensionar el alcance de la medida. Porque para nosotros no hay ciudadanos de primera o de segunda, como no hay empresas de primera o de segunda, y creemos que es necesario cuidar el tejido empresarial, mostrar una especial sensibilidad con él y tomar medidas proporcionadas que conjuguen la estabilidad económica de este Ayuntamiento con la viabilidad económica de nuestras empresas. Y todo ello sin aspavientos ni rasgamientos de camisa y con sensatez. Creemos que es posible, que se puede y que se debe."

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nos traen a Pleno una supuesta bajada del IBI del 0.48 de tipo impositivo al 0,47 para los inmuebles de uso residencial, alrededor de 17 euros de media por recibo y una subida del 0.48 al 1.1 para los inmuebles que no tienen uso residencial y un valor catastral por encima de 500.000 euros, lo que supone duplicar el recibo de IBI. Y lo traen junto porque así pueden luego anunciar que el Partido Popular vota en contra de la bajada del IBI y lo harán porque desde luego no van a contar con nuestro voto favorable para dar un hachazo fiscal al polígono industrial de Arganda del Rey. Una "bajada del IBI" que va a suponer para el Ayuntamiento ingresar 4.500.000 de euros más. ¿Me puede explicar cómo bajando el IBI aumenta usted la recaudación por este concepto? Se lo digo yo, porque es mentira o al menos una más de sus verdades a medias. Le recuerdo Sr. Hita, que antes de que usted fuera alcalde, el tipo impositivo para todos los recibos de IBI ya fueran de inmuebles residenciales o no residenciales era del 0.46, por debajo de lo que usted plantea como bajada del IBI. Y si, lo baja porque fue usted quien lo subió. No me lo invento, es tan fácil como coger un recibo de 2015 y otro de 2021 para quien lo quiera comprobar. Cuatrocientas cincuenta y ocho empresas van a ver como se duplica su importe en 2022. ¿Es ésta es la manera que tienen ustedes de apoyar a las empresas? ¿Para qué hizo usted, Sr. Vara un plan estratégico del polígono industrial en el que invirtió casi 40.000 euros de todos los argandeños? ¿Qué le decía el Plan estratégico que la solución para dinamizar e impulsar el polígono industrial era una subida de impuestos? Lástima de dinero gastado en nada. Cuando en todos los foros económicos se está diciendo que la manera de impulsar la economía es la bajada de impuestos y la eliminación de trabas burocráticas ustedes hacen todo lo contrario. No me sorprende porque ya todos sabemos lo que es el socialismo a la economía. Debería usted aprender de la Sra. Ayuso que hoy en Consejo de Gobierno apruébala bajada de medio punto, no una centésima como usted, del IRPF en todos los tramos y la eliminación de los tres únicos impuestos autonómicos que quedaban. Usted se reía cuando la Sra. Ayuso anunció estas rebajas fiscales. Ya verá la risa que les va a dar a los empresarios de Arganda cuando se enteren de que les va a duplicar usted el IBI. Y eso en el momento en que tenemos el precio máximo de la luz, suben los combustibles, las materias primas y suben ustedes las cotizaciones a los autónomos del combustible. Como



le decía ruina que es lo que siempre han traído a la economía los socialistas. Y dirán que esa subida de IBI solo se dará para empresas con inmuebles con valor catastral superior a 500.000 euros, los ricos para ustedes, para mí los que crean riqueza. Las grandes empresas que son en realidad tractoras de las pequeñas y medianas empresas de Arganda. Una vez más lo que queda patente es su desconocimiento del tejido empresarial de Arganda. Todavía recuerdo cuando el Sr. Hita sacaba pecho diciéndonos que estaba trabajando en la puesta en marcha de una oficina de captación de inversión en Arganda. Pues con un tipo impositivo del 1,1 en el IBI no sé qué inversión pretende usted atraer. Cuando una empresa está pensando en implantarse en un municipio mira, y muy bien, las condiciones fiscales del mismo. No creo que lo que ustedes hoy van a aprobar en este Pleno haga que muchas empresas consideren nuestro municipio un lugar interesante para ubicar sus instalaciones. No sé si se da cuenta, pero acaba usted de cargarse de un plumazo la posibilidad de que grandes empresas vengan a Arganda a crear empleo y riqueza. Ustedes acaban de anunciar a bombo y platillo como han llevado a cabo el plan de reactivación económica en el que dicen que han invertido 2.7 millones de euros, dentro de los cuales han tenido ustedes a bien, por no decir otra cosa, incluir lo gastado en Navidades, fiestas de San Juan, Santiago, la Poveda, la realización de test serológicos. Podía haber incluido usted todo el presupuesto del Ayuntamiento de Arganda. Pues bien, van a recuperar ustedes esa inversión con creces. 458 vecinos de nuestra localidad lo van a pagar, eso y todas las fiestas que se le ocurran a usted hacer el próximo año, porque supongo que saben restar, recaudan 4.3 millones y dicen haber invertido 2.7 les quedan a ustedes para su pan y circo 1.6 millones que repito van a pagar 458 vecinos. Para más inri tienen la poca delicadeza de no aclarar a quien va a afectar esta medida. Saben perfectamente a que recibos va a afectar. Dígalo. Va a afectar a las que tienen un valor catastral de 700.000, de 800.000, de un millón. Las empresas tienen que hacer una provisión de fondos a primeros de año para pagarles a ustedes la fiesta. Yo he hablado con muchos empresarios muy preocupados por el hachazo fiscal que van a dar en el polígono industrial. Les voy a poner un ejemplo. La cooperativa vinícola de Arganda, una cooperativa de pequeños agricultores que han sufrido en los últimos años los daños ocasionados por la borrasca Filomena y dos DANAS, agricultores a los que usted en este pleno se comprometió a dar unas ayudas de 100.000 euros que nunca vieron. Agricultores que van a ver cómo pasan de pagar 15.913 euros a 33.152."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que vaya terminando su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realizando la intervención que hace llegar a Secretaría:

" Les pido que dejen este punto sobre la mesa. Hagan un nuevo estudio porque sinceramente para compensar una bajada de ingresos de algo más de 300.000 euros como consecuencia de pasar del 0.48 al 0.47 de tipo impositivo, no se justifica el hachazo fiscal de 4.500.000 euros que van a dar a 458 empresas de Arganda".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que no falte a la verdad



diciendo que afecta a la totalidad de las empresas, afecta al 1,4%, no se ponen en peligro los puestos de trabajo existentes, el coste es marginal para las grandes empresas a las que afecta; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que recuerda cuando presentaron la propuesta sobre IBI, han hecho un esfuerzo grande, hubieran querido una mayor bajada del tipo impositivo pero no se ha podido por la situación de endeudamiento del municipio, en residencial se hace la bajada del tipo al 100% y al comercio y empresa al 98,6%; a la Sra. Martín Alonso la dice que el PP subió un 300%, a las rentas altas un tipo de 0,50% y este gobierno lo redujo al 0,48, la bajada catastral hay que solicitarla, en 2015 el PP no la solicitó, gracias a que se amplió el plazo de solicitud ya el Alcalde Socialista la solicitó en el mes de julio; con esta modificación dan cumplimiento al compromiso de seguir aliviando la presión fiscal a la ciudadanía, el 98,8% de los inmuebles se verán beneficiados por esta actuación.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece el trabajo realizado para traer este asunto a Pleno, es una nueva bajada del IBI en el municipio, alcanzando el 27% de rebaja en los recibos desde el 2015 a la actualidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de octubre de 2021, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que literalmente dice:

" PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica el artículo 11 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con la siguiente redacción:

"1. La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen siguiente:

- a) Para los bienes de naturaleza urbana, el 0,47%.
- b) Para los bienes de naturaleza rústica, el 0,867%.
- c) Para los bienes de naturaleza especial, el 1,3%. "
- d) No obstante conforme a lo previsto en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establecen tipos diferenciados aplicables a los bienes de naturaleza urbana, excluidos los de uso residencial, que superen, atendiendo a los usos establecidos en la normativa para la valoración de las construcciones, el valor catastral que para cada uno de los usos se recoge a continuación:

Uso almacén y estacionamiento

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso comercial

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.



Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso cultural

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso ocio y hostelería

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso industrial

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso obras de urbanización y jardinería

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso oficinas

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso espectáculos

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

Uso sanidad

Valor catastral a partir del cual se aplica tipo diferenciado: 500.000,00 euros.

Tipo de gravamen diferenciado: 1,1%.

No obstante, solo podrán aplicarse como máximo al 10% de los bienes inmuebles del término municipal que, para cada uso, tengan mayor valor catastral.

Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal.

2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo anterior.""

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el 1 de enero de 2022. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."



CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE ACEPTACIÓN DEL ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONTRATO DE "CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DE ARGANDA DEL REY".-

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos a este Pleno la aceptación del orden de clasificación de ofertas de las proposiciones presentadas al contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey". Para la valoración de las ofertas presentadas se han empleado criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que suponen 55 puntos del total de 100 y criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor que suponen 45 puntos de un total de 100. Son 2 las empresas que se han presentado a esta concesión de servicios del alumbrado público municipal, por un lado ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, y por otro FCC MEDIO AMBIENTE Y FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS. De acuerdo a las proposición económica de las empresas, éstas debían ofertar el coste/luminaria/año para el año 1 con inversión y sin inversión y también, debían ofertar el compromiso de que el 100% de la energía eléctrica que se consuma y suministre en el servicio provendrá de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia suministrada, acreditando su origen a partir de fuentes de energías renovables y de cogeneración de alta eficiencia. En cuanto a los criterios cuantificables por juicio de valor, los licitantes debían presentar un anteproyecto de las obras donde definieran, dimensionaran, calcularan y detallaran las obras a ofertar. Obras referidas a la sustitución de las luminarias existentes en el municipio por LED, sustitución de los cuadros de mando existentes, sustitución de cuadros de mandos existentes enganchados a otros cuadros, su estimación se estima en 20 puntos. También debían presentar un proyecto de explotación de acuerdo a lo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas Particulares, como la gestión del servicio público, medios materiales e instalaciones a disponer por el adjudicatario, medios humanos, normativa medioambiental, etc. Se ha valorado en 25 puntos. Según las puntuaciones obtenidas, la proposición más valorada es la de FCC medio Ambiente y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas con un total de 98 puntos, frente a Elecnor cuya puntuación total es de 43 puntos. Según propuestas de la empresa con mayor valoración supone para este nuevo servicio de alumbrado público una bajada del precio base de licitación del 10%, y un ahorro del consumo anual del 76,97%, también presentan mejoras como la instalación de puntos de recarga eléctrica para automóviles que se unirá a las previstas en el pliego de Concesión que se está elaborando actualmente por este Ayuntamiento."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Sobre la aceptación del orden de clasificación de las ofertas presentadas para la "Concesión de servicios para la Gestión del Alumbrado Público Municipal y las estaciones de transformadoras de Arganda del Rey." ¿Echamos de menos la falta de más ofertas, solamente se han presentado 2 empresas, lo que nos da que pensar que el pliego de licitación cuenta con unas condiciones o unos requisitos un tanto exquisitos para poder licitar, hace unos días, examinamos el expediente de las áreas caninas, realizadas en el barrio de la Poveda y La Perlita, nuestra sorpresa fue encontrarnos que uno de los requisitos para licitar sería la obtención por parte de las empresas la Norma ISO 9001, ISO14001, de todas las ofertas presentadas 7 u 8, tan solamente lo tenía una, a la que se le adjudico. Incomprensible, para el tipo de obra a realizar, una obra sencilla, limpiar, allanar, colocación de bancos y aparatos Agility, y el vallado del recinto. No es entendible requerir empresas con la norma ISO 9001, ISO 14001. Con este tipo de requisitos, las empresas a licitar se reducen en un gran numero subiendo el precio de coste de la licitación. Aclarado este punto, lo que pedimos por parte del equipo de gobierno, que la empresa adjudicataria, en este caso FCC sea controlada unidad a unidad de ejecución para que el proyecto de Concesión de servicios para la gestión del alumbrado y estaciones transformadoras se realice tal y como se especifica en la oferta, abonando por parte de este Ayuntamiento, lo realmente ejecutado. En definitiva, no queremos otro Canal de Isabel II campando por Arganda a sus anchas sin ningún tipo de control. Nos abstendremos por falta de confianza en el control de las obras."

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que cuando se realiza un pliego para contratar se sigue la normativa vigente, por ello se exige a las empresas que van a realizar el trabajo la calidad máxima, se controlará el trabajo de la empresa adjudicataria por el responsable del contrato, están orgullosos de este trabajo porque supondrá optimizar el alumbrado, un bienestar para la ciudadanía por el ahorro de energía.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se siente orgulloso de aprobar hoy un pliego de estas características que tiene que ver con el cambio de todo el alumbrado público del municipio, asegurando la calidad del mismo, gracias a la Concejala y a todos los equipos que ha empleado para llegar a este momento, gracias a los trabajadores del servicio de esta casa.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2021, sobre Aceptación del orden de clasificación de ofertas de las proposiciones presentadas al contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", que literalmente dice:

"Visto que en sesión celebrada por el Pleno Municipal de 12 de mayo de 2021, se aprobó el expediente para la adjudicación del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras



de Arganda del Rey", mediante procedimiento abierto armonizado, conforme a varios criterios de valoración.

Vista el Acta de Apertura nº 1 del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", de fecha . Acta de Apertura nº 1 del contrato de "Concesión de servicios para la gestión del alumbrado público y de las estaciones transformadoras del municipio de Arganda del Rey", celebrada el día 24 de septiembre de 2021.

Vista el Acta de Apertura nº 2 del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", de fecha 15 de octubre a las 10:00 horas, así como el informe emitido por el jefe de Servicios a la Ciudad, de fecha 11 de octubre de 2021.

Vista el Acta de Apertura nº 3 del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", de fecha 22 de octubre de 2021, así como el informe emitido por el jefe de Servicios a la Ciudad, de fecha 18 de octubre de 2021.

PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar el siguiente orden de clasificación:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.-FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.; U.T.E. - CIF: A28541639-A28482024.

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS - CIF: A79486833.

SEGUNDO.- Encargar al Departamento de Contratación el requerimiento a la UTE clasificada en primer lugar, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.; U.T.E. - CIF: A28541639-A28482024, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación, presente la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, recogida en la cláusula 21 del pliego de condiciones que rigen en el mismo."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE "ALIMENTA ARGANDA", PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ALIMENTARIA LOCAL QUE TENGA COMO PILARES LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS, LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA LOCAL, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SOBERANÍA O CAPACIDAD DE DECISIÓN DE LA VECINDAD SOBRE LO QUE QUIERE CONSUMIR DESDE EL CUIDADO DEL TERRITORIO.-

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Una mala alimentación por no contar con recursos suficientes para la cesta de la compra o por el abuso de procesados, de alimentos poco variados, con pesticidas, virus acarrea problemas importantes de salud. En varios países se están implantando códigos frontales que informan al consumidor si, por ejemplo, tienen demasiadas grasas o azúcares. Como consecuencia de la pandemia Covid-19 los consumidores están exigiendo alimentos inocuos, nutritivos, saludables para prevenir enfermedades. Los confinamientos y las restricciones a la movilidad tuvieron consecuencias negativas en la salud. En 2020-2021 el paro ha vuelto a subir a niveles del 2016, siendo Arganda del Rey el municipio de más



de 40.000 habitantes con mayor desempleo de Madrid. Hoy se dan buenos datos a nivel nacional y esta moción pretende contribuir a que el aumento de empleo llegue más pronto que tarde a Arganda del Rey. Los comedores escolares en Arganda del Rey se están gestionando de manera inclusiva pero la necesidad aumenta. Hace apenas unos días Cáritas Arganda hacía otro llamamiento a proveer su dispensario de alimentos básicos como leche, arroz y pasta. No existe en los dispositivos municipales con servicio de comidas la obligación de que los alimentos sean ecológicos. Haciendo balance simplemente de los últimos dos años, las explotaciones agrícolas de Arganda y comarca han perdido cosecha de cereal, uva y aceituna debido a efectos del cambio climático: sequías, las inundaciones (DANAs), la nevada extrema Filomena y heladas. Los suelos y los productos locales son un elemento medioambiental, patrimonial y cultural del primer orden que las Administraciones tienen la obligación de proteger y poner en valor. Nuestro municipio dispone de terrenos municipales que podrían acondicionarse para proyectos de autoconsumo saludable desde el enfoque de la agroecología. La beneficiaria sería la vecindad de Arganda del Rey que, por cierto, debe ser siempre consultada antes de ceder suelo o usos del suelo público a terceros. También el Ayuntamiento debería intermediar promoviendo los convenios o acuerdos de custodia agraria para facilitar a la población (cesionarios) el acceso a terrenos privados abandonados (cedentes) en los que cultivar alimentos de calidad. Ésta es una estrategia de gestión del territorio que también logra la conservación de la biodiversidad, el patrimonio cultural y el paisaje. En la actualidad el gobierno local está tramitando un nuevo contrato para la gestión de residuos que costará 70 millones a la vecindad. Aunque no fueron aceptadas, algunas de mis alegaciones versaban sobre proyectos de compostaje doméstico y comunitario de materia orgánica que incluiría los restos de poda-desbroce. Ubicadas esas compostadoras cerca de huertos socio-educativos el compost serviría para proteger los suelos, para que guarden su humedad y como abono. Igualmente estos insumos se podrían ofrecer a las pequeñas explotaciones agropecuarias locales. Mis alegaciones fueron rechazadas pero yo voy a seguir insistiendo. Y hoy insistiré a través de esta moción "Alimenta Arganda", para que podamos tener una Estrategia Alimentaria Local. En los últimos años han surgido en Arganda grupos de autoconsumo de productos de cercanía y de temporada sin tóxicos, pero tienen que abastecerse de productos ecológicos de otras localidades, lo cual encarece los precios por los intermediarios. En algunas ciudades hay experiencias de atención desde Servicios Sociales para que las familias vulnerables puedan cultivar sus propios alimentos. Terrenos donde además se practica el ocio saludable-terapéutico-inclusivo, donde se relacionan vecinas y vecinos de diferentes edades (ocio intergeneracional), se recuperan semillas y especies autóctonas, saberes tradicionales para no desperdiciar y conservar los alimentos ahorrando en la factura de la luz -tan importante en estos tiempos- y viejas recetas de cocina. Arganda forma parte de la comarca que fue la despensa de la capital y tiene cultura gastronómica a nivel de hostelería pero también de ciudadanía. Optar por los productos de proximidad y la agroecología estamos viendo que es también una forma de ejercer nuestra responsabilidad social y ambiental. Con esta moción se impulsaría el sector primario. Aunque el paro agrícola ha bajado un poquito entre 2020-2021 en Arganda, esta moción serviría para crear empleo verde. También el empleo de la mujer y hablamos de contribuir desde Arganda para que la Ley de Titularidad Compartida sea efectiva. Esta moción dinamizaría el comercio local o de proximidad. Reduciría la



contaminación por transportes con el consiguiente freno de las emisiones que contribuyen al cambio climático, porque estamos hablando de productos de cercanía y de convertir los residuos en recursos dentro del propio municipio. Mantenimiento del nivel de aguas subterráneas. Recuperación de la biodiversidad y de especies animales y vegetales autóctonas. Crear una Feria Anual de la economía social y solidaria, eco-mercados de fin de semana, un obrador compartido, cultivo y uso de hierbas medicinales, venta a granel, actividades educativo-culturales y coordinar acciones con otros municipios y redes ciudadanas de la comarca interesados en tener una Estrategia Alimentaria Local. Por todo ello, propongo al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS: 1.- “Para hacer realidad las actividades expresadas en la Exposición de Motivos, impulsar un proceso participativo cuya meta sea la elaboración del Diagnóstico de Situación y de la posterior Estrategia ALIMENTA ARGANDA. Ésta tendrá como pilares: los alimentos ecológicos, la producción agroecológica-comercio de proximidad, la seguridad alimentaria y la soberanía o capacidad de decisión de la vecindad sobre lo que, de manera consciente, quiere consumir desde el cuidado del territorio. En una segunda fase esa Estrategia se concretará en el correspondiente Plan de Acción. Diagnóstico, Estrategia y Plan deben estar dotados de partida presupuestaria de gastos/inversiones, previa exploración de vías posibles para la cofinanciación incluidos fondos europeos. Además, se diseñarán las correspondientes campañas de comunicación pública y un calendario para la modificación/desarrollo de las pertinentes Ordenanzas Municipales. 2.- Para contar con apoyos de calidad en tan importante proceso estratégico, traer a la valoración del plenario la inclusión del Ayuntamiento de Arganda en las siguientes redes: “Pacto Nacional Intervegas por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio”. “Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán” relacionado con el Reto para erradicar el hambre en el 2030 y “Red de Ciudades por la Agroecología”. 3.- Crear el Consejo Alimentario Local como órgano de co-gobernanza (Ayuntamiento- vecindad) para la implementación de la Estrategia ALIMENTA ARGANDA. 4.- La Estrategia ALIMENTA ARGANDA va a inspirar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, así como otros instrumentos básicos del desarrollo futuro de la ciudad de Arganda. 5.- Dar cuenta de la presente moción a los Consejos de Participación Ciudadana y a las asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro de Arganda”.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bueno señora Cuéllar. Después de algunas mociones interesantes y que nosotros le hemos apoyado, vuelve a pisar terrenos globalistas de esos que sabe usted perfectamente que no vamos a apoyar desde el Grupo Municipal VOX Arganda. Las agendas globalistas no tienen ningún plan realista que garantice la preservación del medio ambiente y sus medidas únicamente van destinadas a crear un orden político nuevo que modifique sustancialmente la vida de las personas. Las llamadas “transiciones ecológicas” consisten en transferir ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática. Sus iniciativas van encaminadas a la imposición de una nueva religión climática en Occidente, mientras hacen la vista gorda ante los crímenes medioambientales perpetrados por China y otras potencias. España y toda Europa corren el riesgo de arruinar su presente y su



futuro si persisten en su actual agenda climática. Y esto no solo lo decimos nosotros. Incluso el presidente ruso Vladimir Putin, que no ha asistido al teatro de cumbre climática de Glasgow donde por cierto todos los mandatarios han ido en aviones privados (más de 400), y que ha dicho que occidente está en decadencia debido a las políticas que están adoptando. La conservación y mejora del medio natural ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin que el peso de este cambio recaiga sobre los hombros de los españoles, y mucho menos en forma de "impuestos verdes". No puede convertirse en una excusa para criminalizar a nuestros trabajadores o agricultores. Según el último informe emitido por la Comunidad de Madrid, en Arganda registramos un paro de un 15% con 4839 personas paradas y permanecen en ERTE 6.003 argandeños. Seguramente, lejos de descender, esta cifra de parados va a aumentar debido principalmente a que la situación económica no va a mejorar, por mucho que traten de disfrazarla desde el gobierno central y muchos de los argandeños que ahora están en situación de ERTE pasen a un ERE. Además, nuestro alcalde va a ayudar, entiéndase la ironía, con su subida de más de un 100% el tipo impositivo que se aplica al valor catastral del IBI. Lo sube a su máximo legal estableciéndolo en el 1.1% y lo hace escondiéndolo tras la pírrica bajada realizada en el IBI que afecta a los bienes de naturaleza urbana. Él cree, señora Cuéllar, que va a penalizar a las grandes fortunas porque se lo aplique a valores catastrales a partir de los 500.000 euros, pero ¿cuántas de las 476 empresas afectadas por esta medida son pequeñas y medianas empresas con una o varias decenas de trabajadores? Y ¿cuando vean que su IBI se dispara? Pues seguramente ajustarán gastos, ajustes que pueden afectar a la plantilla o a los precios de venta si son, como en algún caso, supermercados y almacenes alimentarios. Más paro señora Cuéllar. Más paro y más empresas que abandonarán el municipio. ¿Qué estarán pensando las empresas que tienen su punto de mira puesto en la futura y esperada plataforma logística después de ver esa subida? Y propone usted que esa gente que engrosa el número de parados coja poco menos que el azadón y se ponga a cultivar sus propios alimentos en terrenos municipales productos de cercanía y de temporada. Y si se apuntan gran parte de los que necesitan ayuda, ¿cómo repartimos la tierra? ¿Propone usted quizá, una vuelta al sovjós y al koljós de la antigua Unión Soviética? A lo que si se debiera poner freno es a la cronificación de las ayudas sociales que no solo Arganda sufre. Una cronificación que tiene como resultado una persona irrecuperable en muchos casos para el mercado laboral y ya no le digo yo para ese tipo de ayuda que usted quiere proponerlos. Nosotros proponemos en este sentido un sistema de ayudas sociales en las que se garantice la prioridad de los ciudadanos españoles e inmigrantes legales. Que no se dilapide el dinero público en ayudas como las que se están entregando a los MENAS en muchos municipios. Ayudas que son un agravio para muchos de nuestros vecinos que han trabajado duramente y cotizado muchísimos años y reciben unas míseras pensiones en comparación con el dinero que se invierte en el mantenimiento de esos menores no acompañados. Un sistema de ayudas bien gestionado que saldría de la eliminación del gasto superfluo. En fin, señora Cuéllar, que aparte de hablar de sus peticiones mociones y logros, nos atiza usted una ensalada de términos de esos de los que al oírlos hoy el ciudadano de a pie, piensa en las muelas de los que los inventaron, porque les recuerdan que gracias a ese ecologismo radical estamos donde estamos con el precio de la luz. Mientras nosotros cerramos centrales térmicas y nucleares, nos hacemos dependientes energéticamente de Francia y Marruecos cuyas centrales están a



unos cientos de kilómetros de nuestro territorio. Se hace eco de la necesidad de alimentos que ha anunciado Cáritas Arganda, pero usted se abstuvo en la moción que VOX presentó en junio de 2020 para la creación de un banco de alimentos municipal. Y el tiempo nos ha dado la razón. Si el Ayuntamiento lo hubiese creado comprando en cantidad y por ello a buen precio, ahora no tendría que depender Cáritas Arganda de Cáritas Alcalá ni del banco de alimentos. Habla también de los productos que por nevadas y lluvias intensas se han perdido, pero obvia usted los alimentos que se pierden porque el Gobierno de la Nación no defiende a nuestros agricultores frente a la competencia desleal y frente a la invasión de productos extranjeros que se han cultivado sin las exigencias que se piden a nuestros agricultores y que están provocando el abandono de cultivos sin recolectar. Pero sobre todo señora Cuéllar, deje que la gente coma lo que quiera si quiere bio, que coma bio si quiere comida vegana que haga dieta vegana y protejamos a la poquísima gente que queda en el campo frente a las imposiciones globalistas que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones. Por todos estos motivos que le he comentado señora Cuéllar y que chocan con nuestra Agenda España, vamos a votar en contra de su moción".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuéllar, es la primera vez que nos ocurre esto: quedarnos ante una moción que, ni frío ni calor. No entendemos la utilidad de su propuesta. Nos parece que inmiscuirse en el terreno de decidir qué tienen que tener en sus cocinas los argandeños es demasiado atrevido. La alimentación Eco, Bio, etc., no siempre es la más adecuada para una familia, y tampoco podemos decir que las familias económicamente vulnerables quieran cultivar un huerto. ¿Su moción pretende gobernar las leyes de la oferta y la demanda? Parece que usted tiene la llave maestra que hace que los alimentos bajen de precio, además de saber que ese precio va a ser justo, y que las familias pueden contribuir activamente a que este equilibrio se produzca. Cualquier analista económico, cualquier persona experta en esta materia podría aportar mucha luz a sus premisas en la exposición de motivos. Crear un Consejo Alimentario nos parece una redundancia organizativa, estos temas pueden tratarse en consejos ya creados. Qué más decir aquí, señora Cuéllar, no hemos entendido su propuesta, no vemos la necesidad de imponer un control sobre el consumo alimentario en Arganda hacia la alimentación eco o bio. No obstante nuestro voto será abstención."

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se trata de una iniciativa de los años 50 del Instituto Nacional de la Colonización, de la dictadura de Franco, la Sra. Cuéllar Espejo quiere reparcelar Arganda y que todos tengan un trozo de tierra y decir a la gente lo que tiene que comer, entienden que se quiere manipular a la gente y la propuesta esconde mucha malicia, los médicos son los que deben dar las indicaciones oportunas sobre la salud, su grupo defiende el derecho a decidir, su grupo de momento votará en contra.



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la actualidad y desde hace muchos años se vienen impartiendo en los centros educativos de nuestra localidad diversos talleres que tienen que ver con los hábitos alimentarios saludables como los "desayunos saludables" o los menús saludables en los centros de educación públicos que tienen comedor. Porque el proyecto que nos presenta en su moción, a pesar de lo que dice en su exposición de motivos, no tiene que ver con el paro o el hambre, ni siquiera con la Pandemia. Ya reflexionaban sobre este proyecto en el 2018, sino que, como dicen en sus documentos aquellos que ya lo tienen implantado, se trata de un proceso que busca apoyar a los movimientos sociales que están trabajando en lo que ellos llaman soberanía alimentaria, es decir: A los grupos de consumo que activan los circuitos cortos de comercialización. Que en Arganda no existen. A los adjudicatarios de huertos de ocio promovidos desde el ayuntamiento. El Ayuntamiento de Arganda lleva tiempo trabajando con el IMIDRA para obtener los terrenos necesarios para implantarlos. Porque no vale cualquier suelo y el Ayuntamiento de Arganda no tiene suelo disponible con las características necesarias para que sean óptimos para ello. Algunas organizaciones vecinales. Productores locales. Etc. Los objetivos de esta estrategia: construir, de forma participativa, un plan de trabajo para impulsar la sostenibilidad de los flujos alimentarios, a través de su relocalización. Realizar un proceso participativo para priorizar retos y plantear propuestas de acción alimentaria. Impulsar el debate y la incorporación de la soberanía alimentaria, promoviendo la implicación ciudadana en las políticas alimentarias locales. Generar un proceso de trabajo entre los actores locales, para establecer unas líneas generales de políticas alimentarias para la ciudad. Constituir estructuras y mecanismos estables y reconocidos para la gobernanza alimentaria. Usted nos propone la creación de un nuevo consejo para cogobernar con el ayuntamiento. Debo recordarle que los consejos son de participación y no de gobierno como así viene recogido en el reglamento de Participación ciudadana. Dar a conocer el proceso realizado a la ciudadanía, así como los valores de la alimentación sostenible y de cercanía. una vez elaborada la estrategia, activar los recursos e instrumentos necesarios para, progresivamente, ir poniendo en marcha las medidas y acciones contempladas en el documento. Reproducen lo mismo: 1.- Un ecomercado gestionado por asociaciones de ámbito regional que aglutina a productores/as, elaboradores/as y tiendas. Estos ecomercados están subvencionados con ayudas a mercados locales estables para la venta de productos ecológicos por alguna comunidad autónoma que no es la de Madrid. 2.- Un Obrador, que requiere de proyectos técnicos especializados y de viabilidad económica. 3.- Un Centro de acopio y distribución cuya función principal sería impulsar la dinamización y organización del sector, la articulación del mismo con otros sectores como el pequeño comercio o la restauración. En resumen, no tenemos todavía suelo. No existen los huertos de ocio. No tenemos asociaciones que se dediquen a ello. El único actor local en Arganda sería en este momento el Ayuntamiento. No tenemos espacio ni para el obrador ni para el almacenaje para su distribución. Y para colmo este proyecto cuesta, según sus impulsores unos 40.000 euros. No lo consideramos en este momento oportuno. Pide por último que retire la propuesta, en caso contrario votarán en contra."



La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No me esperaba sus reacciones porque mi moción trata de una cuestión básica para el ser humano, que es su alimentación. Sin alimentos no hay vida. Y lo que proponía son cuestiones por las que están trabajando otros municipios como Madrid, Segovia, Valladolid, La Laguna, San Sebastián, Señor Díaz, mi moción no habla sólo de huertos urbanos. Pero es que en Andalucía hay tantos que se ha hecho un serio estudio de los mismos, se va a potenciar que haya más y están trabajando documentos sobre la agricultura urbana ¡como política pública! Y ya sabe usted quién gobierna allí, ¿verdad? La moción de VOX trataba de una sola cuestión relativa a la alimentación: los bancos de alimentos. Pero la mía trata de una Estrategia Alimentaria donde caben muchas cosas y creo que en la Exposición de Motivos están suficientemente descritas y también en la primera parte de mi intervención. Que a todos ustedes no les interese el tema alimentario para Arganda del Rey, ni que el Ayuntamiento trabaje por lo que mantiene la vida de las personas es otra cosa. Hoy se van a retratar. Al concejal de gobierno le digo que esta moción se ha pasado con suficiente tiempo, ustedes la han podido estudiar, yo recibo sus explicaciones y se las agradezco porque entre otras cosas me chocaba que los huertos urbanos no se hubieran puesto en marcha siendo una moción del 2016, pero ustedes en su propia intervención han puesto en evidencia que conocen que este tipo de Estrategias se está llevando a cabo en otras ciudades. La deje o no encima de la mesa, ustedes la pueden estudiar así que voten lo que opinan de esto hoy, cuando el nivel de paro es el que es, cuando otras ciudades sí están apostando por la transformación y por tener este tipo de estrategias para la ciudad, voten hoy lo que quieran votar y ahí queda mi moción para que ustedes, si quieren más adelante, la recuperen. Saben que ahora mismo estamos con la COP 26 o Cumbre del Clima que es la última oportunidad del ser humano para poder bajar el calentamiento global y para hacer que los efectos del cambio climático no sean irreversibles. Así que por ese lado esta moción también hoy es pertinente, porque la alimentación y cómo se trabajen los suelos afectará al calentamiento global. Además con esta moción se contribuiría al cumplimiento de los siguientes ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): nº 2 hambre cero, nº3 salud y bienestar, nº11 ciudades y comunidades sostenibles, nº12 producción y consumo responsables, nº13 acción por el clima y nº15 vida de ecosistemas terrestres. Ese desarrollo sostenible por el que VOX siente tanta rabia. Por el dinero no muestre el gobierno más preocupación en el tema alimentario que la que muestran en otros sectores. Imagino que ustedes habrán formulado proyecto para la convocatoria de la UE sobre Zonas de Bajas Emisiones. Habrá también fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia, para que Arganda pueda transitar hacia un modelo alimentario que promueva el consumo local, agroecológico, saludable, responsable, resiliente y consciente. Porque mi moción pedía una Estrategia Alimentaria Local basada en primer lugar en ALIMENTOS ECOLÓGICOS: sin pesticidas y saludables. En segundo lugar en una PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA: que cuide del territorio, del ambiente y de los derechos de las futuras generaciones de argandeños y argandeñas. En tercer lugar basada en la SEGURIDAD ALIMENTARIA: ¿resulta la comida accesible para todos y todas hoy en Arganda? Por eso, señores y señoras del gobierno, no puedo dejar sobre la mesa esta moción. Y en cuarto una Estrategia que procure la SOBERANÍA ALIMENTARIA: capacidad de decidir lo que se quiere consumir.



Señores y señoras del PP, la libertad de decidir. Que seamos conscientes de lo que estamos consumiendo y de los efectos de los alimentos sobre nuestra salud, porque la principal medicina es el alimento. Señores y señoras del PP, esta moción no esconde "malicia". Pero díganme qué malicia escondían los gobiernos del partido popular que permitieron que nuestros suelos acabaran donde han acabado, como por ejemplo el del área de centralidad. Ésa fue su particular gestión comunal del suelo de Arganda del Rey. Se crearía un cinturón verde donde los residuos se convertirían en recursos agrícolas. Tenemos un extenso término municipal y hay zonas degradadas como el Barrio del Puente de Arganda, Granja Avícola, Valdecorzas que nuestros/as vecinos están deseando transformar. Tenemos el 2º polígono más importante de la Comunidad de Madrid. El cinturón verde mitigaría esa contaminación. Agradeciendo el trabajo del personal de los supermercados y de los camioneros, durante el COVID hemos aprendido que la comida no brota de los supermercados. Se habla de neofobia en los niños a consumir alimentos porque nunca los han visto en el campo, no conocen su color, sus aromas. Esta moción también contribuiría a que la niñez se acostumbrase a ver crecer los alimentos en su propia ciudad. Les he propuesto también que si aquí no tenemos los conocimientos suficientes nos adhiramos, como han hecho otros municipios, a redes muy potentes en todo lo que tiene que ver con soberanía alimentaria, como es el "Pacto Intervegas por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio", el "Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán" o la "Red (estatal) de Ciudades por la Agroecología". Y les vuelvo a decir que de nada sirve ofrecer talleres en la escuela o centro cultural para formarse sobre huertos urbanos, si luego desprecian toda una Estrategia para mejorar la alimentación de nuestras vecinas y vecinos."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que tiene que terminar su intervención.

Continúa la Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, su intervención que hace llegar a Secretaría:

"Utilizando terminología agraria, esta humilde moción presentaba un reto radical porque vuelve a las raíces de cómo se producía, vendía, conservaba, cocinaba y consumía en Arganda del Rey. Ustedes con su voto despreciarán la recuperación de los saberes tradicionales de nuestra población".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría:** con un voto a favor de la Concejala no Adscrita, veintiún votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una mala alimentación por no contar con recursos suficientes para la cesta de la compra o por el abuso de procesados, de alimentos poco variados, con pesticidas o con demasiados azúcares acarrea problemas importantes de salud. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha traído aparejada una crisis socioeconómica que, como al resto de España, ha afectado a las familias de nuestro extenso término municipal. En 2020-2021 el paro ha vuelto a subir a



niveles del 2016, siendo Arganda del Rey el municipio de más de 40.000 habitantes con mayor desempleo de Madrid. Los confinamientos y las restricciones a la movilidad tuvieron consecuencias negativas también desde el punto de vista de la salud.

Los comedores escolares en Arganda del Rey se están gestionando de manera inclusiva en apoyo de familias vulnerables, pero la necesidad aumenta. Hace apenas unos días Cáritas Arganda hacía otro llamamiento a proveer su dispensario de alimentos básicos como leche, arroz y pasta.

Haciendo balance simplemente de los últimos dos años, las explotaciones agrícolas de Arganda y comarca han perdido cosecha de cereal, uva y aceituna debido a efectos del cambio climático: sequías, las inundaciones (DANAs), la nevada extrema Filomena y heladas.

Los suelos y los productos locales son un elemento medioambiental, patrimonial y cultural del primer orden que las Administraciones tienen la obligación de proteger y poner en valor. Nuestro municipio dispone de terrenos municipales que podrían acondicionarse para proyectos de autoconsumo saludable desde el enfoque de la agroecología. La beneficiaria sería la vecindad de Arganda del Rey que, por cierto, debe ser consultada antes de ceder suelo o usos del suelo público, o incluso antes de emitir licencias para actividades cuyo funcionamiento en terrenos privados perjudiquen o malogren el delicado proceso que hay que seguir hasta obtener las cosechas y que pasa por el cuidado y respeto de la biodiversidad, el suelo y su espacio aéreo.

En la actualidad el gobierno local está tramitando un nuevo contrato para la gestión de residuos que costará 70 millones a la vecindad. Aunque no fueron aceptadas, algunas de mis alegaciones versaban sobre proyectos de compostaje doméstico y comunitario de materia orgánica que incluiría los restos de poda-desbroce. Ubicados cerca de una zona de huertos municipales y una vez triturados y compostados servirían para acolchar esos huertos sociales-educativos, los parques y jardines e incluso para apoyar con insumos a las pequeñas explotaciones agropecuarias locales.

En los últimos años han surgido en Arganda grupos de auto-consumo de productos de cercanía y de temporada sin tóxicos, pero tienen que abastecerse de frutas y verduras cultivadas en otras localidades, como la vecina Rivas, lo cual encarece los precios.

En algunas ciudades hay experiencias de atención desde Servicios Sociales para que las familias necesitadas sean capaces de cultivar sus propios alimentos en terrenos de las municipalidades, donde además se practica el ocio saludable, donde se relacionan vecinas y vecinos de diferentes edades, se recuperan semillas autóctonas, formas tradicionales de conservar, no desperdiciar y cocinar los alimentos... Arganda forma parte de la comarca que fue la despensa de la capital.

Optar por los productos de proximidad y la agroecología es también una forma de ejercer nuestra responsabilidad social y ambiental: desarrollo rural, titularidad compartida de la mujer en las explotaciones, comercio local, reducción de la contaminación en transportes con el consiguiente freno de las emisiones que contribuyen al cambio climático, mantenimiento del nivel de aguas subterráneas, recuperación de la biodiversidad y de especies animales y vegetales autóctonas...

Además de las actividades ya citadas, la Estrategia "Alimenta Arganda" podría instituir una Feria Anual de la economía social y solidaria donde se vendan los productos locales que también podrían ser accesibles en eco-mercados de fin de



semana. El Ayuntamiento apoyaría la venta a granel (para la reducción de envases) en el comercio local incorporando al directorio y difusión municipal las tiendas con productos ecológicos. En las actividades educativo-culturales se tendría que incluir de manera transversal formación sobre el impacto de los pesticidas, antibióticos... en nuestra salud.

Coordinar acciones con otros municipios y redes ciudadanas de la comarca interesados en los 4 grandes bloques de esta moción: alimentos ecológicos, agroecología-comercio local, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria; sería otro objetivo de la presente moción. Y, por supuesto, que el próximo Plan General de Ordenación Urbana esté concebido con enfoque de sostenibilidad, de salud y de género como ya expuse en mi moción de hace tres años.

En la era de la sostenibilidad, con los Objetivos que marca la Unión Europea al respecto y los fondos que se esperan del Plan de Recuperación y Resiliencia, Arganda debe afrontar ya su tránsito hacia un modelo alimentario que promueva el consumo local, agroecológico, saludable y consciente. Sugiero empezar por la articulación de un proceso participativo para el diagnóstico, elaboración y desarrollo de esta Estrategia Alimentaria Local, como ya están abordando otros municipios.

Para la consecución de semejante Estrategia será útil adherirse a redes externas que comparten formación, aprendizajes y buenas prácticas (citadas en acuerdo 2).

Teniendo en cuenta la tradición agrícola de Arganda, la cadena de actores que forman parte del metabolismo alimentario local y la extensión y diversidad de nuestro término municipal, el siguiente paso lógico sería constituir el Consejo Alimentario Local, para que haga seguimiento de los acuerdos consensuados y facilite el debate y la comunicación entre todos los participantes y con los municipios cercanos interesados en establecer sinergias de desarrollo comarcal. Y por supuesto, dotar de suficiente comunicación, presupuesto y seguridad jurídica al proceso.

Relacionadas con los objetivos que esta moción ALIMENTA ARGANDA, he defendido otras: “empleo local, moneda social, Servicios Sociales e inclusión activa” (2015), “para que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas (comercio justo)” (2015), “hacia el modelo residuo cero” (2016 y 2019), “sobre los efectos negativos del TTIP en la ciudadanía” (2016), “centro de educación y salud ambiental” (2017), “reducción de la exposición a los disruptores endocrinos” (2018), “un nuevo PGOU desde el enfoque de salud, sostenibilidad y género” (2018), “reducción de plásticos de un solo uso” (2018), “economía social y solidaria” (2019), “Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2019 y 2020), “drenajes sostenibles” (2019), “22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda” (2020), “Agenda Urbana Local” (2021) y la moción “para que el nuevo modelo de servicios esenciales sirva a los intereses de la vecindad...” (2021).

Por todo ello, propongo al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Para hacer realidad las actividades expresadas en la Exposición de Motivos, impulsar un proceso participativo cuya meta sea la elaboración del Diagnóstico de Situación y de la posterior Estrategia ALIMENTA ARGANDA. Ésta tendrá como pilares: los alimentos ecológicos, la producción agroecológica-comercio de proximidad, la seguridad alimentaria y la soberanía o capacidad de decisión de



la vecindad sobre lo que, de manera consciente, quiere consumir desde el cuidado del territorio.

En una segunda fase esa Estrategia se concretará en el correspondiente Plan de Acción.

Diagnóstico, Estrategia y Plan deben estar dotados de partida presupuestaria de gastos/ inversiones, previa exploración de vías posibles para la cofinanciación incluidos fondos europeos.

Además, se diseñarán las correspondientes campañas de comunicación pública y un calendario para la modificación/desarrollo de las pertinentes Ordenanzas Municipales.

2.- Para contar con apoyos de calidad en tan importante proceso estratégico, traer a la valoración del plenario la inclusión del Ayuntamiento de Arganda en las siguientes redes: "Pacto Nacional Intervegas por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio", "Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán" relacionado con el Reto para erradicar el hambre en el 2030 y "Red de Ciudades por la Agroecología".

3.- Crear el Consejo Alimentario Local como órgano de co-gobernanza (Ayuntamiento- vecindad) para la implementación de la Estrategia ALIMENTA ARGANDA.

4.- La Estrategia ALIMENTA ARGANDA va a inspirar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, así como otros instrumentos básicos del desarrollo futuro de la ciudad de Arganda.

5.- Dar cuenta de la presente moción a los Consejos de Participación Ciudadana y a las asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro de Arganda."

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, reanudándose la misma a las doce horas.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA MATERNIDAD Y SE DECLARE A ARGANDA DEL REY MUNICIPIO POR LA VIDA.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Según los últimos datos publicados por el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Igualdad, actualizados a 22 de octubre de 2021, en España se realizaron 88.269 abortos durante el pasado año 2020. De ellos el 90,87% fueron pedidos por la gestante sin que la causa estuviese relacionada con el grave riesgo para la vida de la embarazada, del feto o con anomalías fetales incompatibles con la vida. Los datos de la Comunidad de Madrid no son tampoco halagüeños ya que, del total antes mencionado, 14.254 abortos fueron llevados a cabo en nuestra Comunidad, siendo 12.155 de ellos a petición de la mujer sin que interviniesen otros factores. Estos datos colocan a la Comunidad de Madrid como la tercera autonomía en el ranking de abortos realizados en el año 2020. Todo ello en un marco en el que el crecimiento vegetativo de la población española, presentó un saldo negativo de -153.167 personas. (339.206 nacimientos frente a 492.930 fallecidos). La Ley 2/2010 de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, configura el



aborto como un derecho de la mujer embarazada con ciertas limitaciones. Tanto en su preámbulo como en su articulado dispone que los poderes no pueden interferir en la decisión libre de estas mujeres, pero también establece que deben ser informadas de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que se puede acceder, si se desea continuar con el embarazo. El aborto, por contra, se ha convertido en una mera medida eugenésica cuando es un drama para las mujeres que tienen que optar por esta vía. El aborto se ha normalizado en la sociedad como una práctica anticonceptiva. Desde el Grupo Municipal VOX consideramos que esa información de lo que el aborto voluntario es, debe ser completada por este Ayuntamiento a través de un programa dirigido no solo a las mujeres embarazadas sino a la población en general. Consideramos que debemos seguir la senda de municipios pioneros en el apoyo a la maternidad como Pozuelo de Alarcón y Las Rozas, constituirnos como un municipio referente para la zona sureste de la Comunidad de Madrid. en defensa de la vida, declarando Arganda "Municipio por la Vida" tras la aprobación de la presente moción. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey para debate y aprobación, si procede, los siguientes: ACUERDOS 1.- Creación en el proyecto de presupuesto 2022 de un nuevo programa en el área de Familia y Servicios Sociales, con una dotación del 0,5% sobre el presupuesto, denominado Programa Municipal de Apoyo a la Maternidad y a la Vida. 2.- Se difunda este apoyo real a la vida a través de coloquios, reportajes, notas de prensa y folletos informativos, presentados e impartidos por entidades y/o expertos en la materia. 3.- Creación de un servicio específico de información y asesoramiento permanente para mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, así como el apoyo y asesoramiento necesarios en caso de optar por continuar con el embarazo. 4.- Creación de un programa específico de ayudas económicas a las adolescentes en edad escolar y a sus familias, para que en el caso de que opten por seguir adelante con su embarazo, puedan continuar sus estudios. 5.- Buscar, fomentar y promover convenios de colaboración con Fundaciones que abogan y luchan por la vida como la Fundación Pro Vida o la Fundación Red Madre. Por la vida y por todo lo anterior pedimos la aprobación de esta moción tan necesaria para nuestro municipio."

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El grupo VOX trae hoy una moción para que Arganda se declare "municipio por la vida". ¿Es que acaso ustedes piensan que la vecindad de Arganda está contra la vida? En vez de buscar la paja en el ojo ajeno, por qué no miran la viga en el suyo. Porque yo les pregunto, señores de VOX ¿cuál es la razón para que ustedes no apoyen el Manifiesto del Consejo de la Mujer por el 25 de noviembre? Ese día las mujeres, que son la mitad de la humanidad, ésas a las que ustedes apelan en su moción tratándolas como incapaces de decidir, desde el paternalismo más rancio, esas mujeres están pidiendo al mundo que se elimine la violencia contra ellas. Y ustedes no han apoyado ese Manifiesto. Ustedes vienen rompiendo el consenso que había en Arganda sobre todo lo que tiene que ver con los derechos de las mujeres. Y hoy tienen la desfachatez de traer a este plenario una moción para que Arganda se declare "municipio por la vida". Si Arganda ya está por la vida. Los que no están por la vida, y a las



pruebas me remito, son los que no firman Manifiestos como el del Consejo de la Mujer. El 25N se pide la eliminación de la violencia contra la mujer. Una violencia ejercida contra ellas por el solo hecho de ser mujeres. Una violencia que en su expresión más salvaje llega a asesinarlas, a ellas y a sus hijos e hijas. Una violencia que según Femicidio.net se ha cobrado en lo que va de 2021 en España 69 vidas, 83 en el 2020 y 105 en el 2019. Las mujeres piden compromiso a los partidos políticos con los derechos humanos porque de estos derechos no se debe excluir a la mitad de la humanidad. Piden que se les apoye para que cese la violencia contra ellas, contra sus hijos e hijas y ustedes vuelven a quebrar el consenso de Arganda entorno a este tema. Y luego traen una moción decidiendo lo que las mujeres adultas y adolescentes necesitan. Firmen los escritos que salen de consejos ciudadanos reales y no se preocupen por este municipio que ya defiende la vida y los derechos humanos. Son ustedes los que tildan de chiringuitos a las asociaciones que defienden el feminismo o, lo que es lo mismo, la igualdad entre hombres y mujeres mientras en Andalucía están dando(o a través de esta moción ustedes pretenden dar) dinero a otro tipo de asociaciones con las que realmente están encubriendo su desprecio por el derecho que las mujeres tenemos a decidir sobre nuestros cuerpos. Ustedes, los señores, no deciden. Esos derechos sexuales y reproductivos son nuestros. A ver si se enteran de una vez. Les voy a sugerir que cambien el foco. Que lo pongan en perseguir a quienes violentan a las mujeres de todas las formas posibles incluyendo la más extrema: el asesinato, el feminicidio, que es cuando se asesina sistemáticamente a un grupo de población, en este caso mujeres. Eso es lo que está pasando en el siglo XXI en España. Como no me gustan las incoherencias y menos aún que invocando el bienestar de las mujeres lo que realmente pretendan sea limitar sus derechos y libertades, votaré en contra de su moción y seguiré trabajando por traer al plenario medidas que sí vayan a favor de los derechos de las mujeres, como la moción que he defendido hace unos minutos, que generaría empleo para la mujer en el sector primario, que además reconocería sus derechos aplicando la Ley de Titularidad Compartida. Les voy a recordar lo que han votado ustedes: en contra".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Vox, esto que ustedes presentan no es una moción a favor de la vida, es una moción en contra de la libre determinación de la mujer interrumpir su embarazo y en contra de la ley que lo regula. Lo dicen de forma muy clara desde el primer párrafo hablando del número de abortos realizados el pasado año en nuestro país. Además, censuran a aquellas que lo hicieron sin que su decisión estuviese relacionada con la posibilidad de sufrir algún grave riesgo de la vida de la embarazada o del feto. Es cierto que la baja natalidad es uno de los mayores retos que afronta España. Si no ayudamos a quienes quieren tener hijos y a formar una familia, estamos condenando el futuro de nuestro país. No podemos permitirnos que ninguna pareja que quiera tener hijos renuncie a ello porque no les salen las cuentas. Pero, si realmente ustedes quisieran fomentar la natalidad no solo pondrían la lupa en aquellas mujeres que no quieren tener hijos. Si de verdad quisieran un plan de apoyo a la maternidad y las familias, harían propuestas mucho más ambiciosas como una nueva deducción del IRPF, descuentos en el transporte público la matrícula universitaria o la factura de la luz, reclamarían que las parejas de hecho tengan garantizados los mismos



derechos que los matrimonios o apoyarían todos los modelos de familias. Familias con “S”, señores de Vox. Ustedes, la ultraderecha, no entienden los modelos de familia monoparentales, LGTBI o aquellas que recurren a la gestación subrogada. ¿Y ustedes, señores del PP, van a apoyar esta moción o realmente van a mostrarse como un partido de centro tal y como predica el señor Casado? ¿Partido de centro o partido Conservador? ¿Partido del siglo XXI o partido que por interés blanquea a la ultraderecha? Pero es que ustedes un día dicen blando y al siguiente dicen negro. O mejor, dicho, lo que diga su potencial socio de gobierno situado en la extrema derecha. Y hablando del señor Casado, al que le gusta mucho tirar la piedra y esconder la mano, ¿va a desistir en el recurso de inconstitucionalidad contra la regulación del aborto que presentaron en 2010? ¿O por el contrario lo utiliza como argumento electoral en la oposición y si realmente llegasen a gobernar rehusarían derogarlo? ¿También lo harán con la ley de la eutanasia o tan solo es una amenaza? Ya lo hicieron con la ley del Matrimonio Homosexual. Eso les gusta mucho a ustedes, decir una cosa en oposición y hacer otra cuando gobiernan. Señores de Vox, mociones como la que ustedes presentan hoy hace que las mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo sufran acoso y hostigamiento. ¿Cuál va a ser su reacción ante los votos que se realicen en contra? ¿Van a poner una foto nuestra y de nuestros hijos en redes sociales tal y como hicieron con Begoña Villacís? Ustedes no respetan nada que no esté escrito en el manual del político retrógrado. Esto es una cuestión de libertad, señores de Vox. Pero es que si por ustedes fuese tendríamos más prohibiciones que derechos. Menos libertad y más acatar normas de siglos pasados. Pero voy más allá y entro en su juego, ¿cómo son capaces de traer una moción que declara Arganda municipio por la vida si son incapaces de condenar los asesinatos de mujeres por violencia machista? Tienen la desfachatez de negarse a firmar el manifiesto elaborado desde el Consejo de la Mujer para este próximo 25 de noviembre y de solicitar en su punto 2 la difusión de apoyo real a la vida. Apoyo real a la vida mediante coloquios ¿usted vendría a un coloquio conmigo para hablar sobre la violencia machista y de los asesinatos de las mujeres? ¿Usted sacaría conmigo un folleto informativo para defender la vida incluidas aquellas vidas perdidas por asesinatos machistas? ¿Cómo son ustedes capaces de sacar estadísticas del Instituto de la Mujer relacionadas con abortos y son incapaces de extraer de ese mismo instituto las escandalosas cifras de asesinatos por violencia machista? Estos datos que ustedes exponen se los voy a completar yo con otros que no quieren mostrar: 46 asesinadas en 2020 y 36 de 2021. Otro dato: 1.117 víctimas mortales desde 2003 hasta hoy. ¿Esa cifra no les interesa? Parece ser que a ustedes les preocupan mucho las mujeres embarazadas, también les preocupan las mujeres embarazadas que han sido asesinadas por sus parejas? ¿Cómo tienen la desfachatez de promover la Fundación Pro Vida o la Fundación Red Madre cuando no mueven el boli y firman en favor de las asesinadas que a su vez son hijas y madres? ¿Acaso le cuentan a la Fundación Pro Vida que no condenan los asesinatos de esas mujeres? También solicitan ayudas económicas a los adolescentes para que sigan adelante con sus embarazos pero sin embargo pretenden dismantelar los recursos especializados y la asistencia social a las víctimas, los equipos psicosociales y la supresión de los Juzgados de lo Penal especializados en Violencia contra la Mujer cuando ésta está ascendiendo exponencialmente. Estas serían las irresponsables consecuencias de la derogación de la Ley de Violencia de Género. Estoy segura de que no son conscientes de ello y sin embargo pretenden aleccionarnos.



¿Ustedes a mi me van a dar lecciones de vida? ¿Ustedes que niegan una amenaza real para la vida de las mujeres? ¿No se le cae la cara de vergüenza, señor de Paula? Si no tuviesen la cara de cemento armado hubiesen estado con el resto de la corporación guardando un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de este último mes. Lo que tienen ustedes que hacer es acatar la actual Ley 2/2010 la cual indica perfectamente los casos y los tramos en los que se puede interrumpir el embarazo. Ustedes al igual que yo somos concejales y debemos conocer y respetar la normativa vigente. Lo vamos a votar en contra, señores de Vox. Y lo vamos a votar en contra por su absoluta falta de coherencia entre los planteamientos de esta moción y lo que ustedes llevan demostrando en este municipio desde que son concejales: falta de solidaridad con las mujeres asesinadas."

El Sr. Escribano García, Concejale del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que es obvio que existe un problema de natalidad, se sitúa siempre en causas económicas, puede que no sea sólo esa la causa; no entiende la frase "municipio por la vida" cuando luego no se refleja en los acuerdos, ¿por qué el 0,5 del presupuesto?, ¿a qué se destinaría?, es mentira que el aborto en nuestro país sea un método anticonceptivo, no entienden la propuesta, se basan en dos fundaciones que si fueran de otra ideología dirían que es un chiringuito.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que o esta propuesta tipo que traen hoy es de 2019 cuando se presentó en otros municipios o es una provocación y ataque a los derechos y libertades de las mujeres, no tendrán declaración institucional para conmemorar el 25N y condenar las violencias machistas porque Vox no quiere, pueden ser las dos cosas, Vox son provida para unas cosas, el aborto es un derecho de las mujeres y son ellas las que valoran sus circunstancias, tienen a su alcance toda la información al respecto y por ello lo que propone Vox ya existe, la Comunidad de Madrid es la que tiene las competencias y no cumple, no desarrolla la Ley, los abortos han pasado de 119.000 en 2011 a 88.000 en 2020, algo bueno tiene la Ley; no demostraron su afán provida al no apoyar la comisión de investigación en la Comunidad de Madrid sobre las muertes en las residencias; la mejor forma de evitar embarazos no deseados es establecer buenas políticas educativas y de prevención en salud sexual y reproducción y garantizar el acceso a los servicios de Prevención Familiar insuficientes en la Comunidad de Madrid, y que es la única que no financia con presupuesto propio ningún método anticonceptivo, los circuitos de atención sexual son, o bien inexistentes, confusos o poco publicitados, en las aulas madrileñas es inexistente la educación sexual; seguirán denunciando el discurso de Vox porque es peligroso, Vox pone en cuestión la información que reciben las mujeres que deciden abortar por los profesionales de la salud pública, ataca los derechos y las libertades de las mujeres y dicen en la propuesta que asimilan a las mujeres que toman la difícil decisión de la interrupción embarazo con prácticas eugenésicas que asimilan el aborto con prácticas realizadas por los nazis para la supuesta mejora de la raza, es una vergüenza y que no es propio de este Pleno e intolerable por cualquier persona que se llame demócrata, Vox tiene que exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice a la mujer que decide interrumpir su embarazo que lo haga en la sanidad pública ya que se las deriva a la sanidad privada para ejercer ese derecho; si continúan con estos discursos rancios y negacionistas y paternalistas



y en su ataque a los derechos y libertades de las mujeres que tanto han costado conseguir les tendrán enfrente.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es evidente, según los datos de nacimiento y mortalidad, existen un problema de envejecimiento en nuestra comunidad. Por lo que es sumamente necesario acabar con el envejecimiento. La solución está en nuestras manos, de todos es sabido que vivimos tiempos difíciles y complicados que no ayudan a las familias, hagamos que los nacimientos no sean una traba para las familias que deseen tener un nuevo hijo, ayudemos en todos los ámbitos, laboral, económico y social a las familias que apuestan por la vida. Como he dicho anteriormente, el aborto, se ha convertido en una mera medida eugenésica cuando es un drama para las mujeres. Hoy en día, el aborto se ha normalizado en la sociedad, como una práctica anticonceptiva. Lamentablemente, actualmente las mujeres embarazadas que piden ayuda en nuestros centros a causa de un embarazo, reciben más ventajas o información para abortar que para continuar con el embarazo, acordados del 90'87% acaban en un aborto. En nuestro municipio, CEJOS cuenta con la compañía Liga Española de la Orientación y la Cultura Popular que cubre el asesoramiento a mujeres con embarazos no deseados, al día de hoy no existen datos de las personas que lo han necesitado, ni tampoco de los resultados sobre la interrupción del embarazo o la continuación del mismo. Datos importante para este municipio. Sres., Concejales, Vds. creen que el 90'87% de las mujeres embarazadas realmente quieren abortar? Estoy totalmente seguro no, el trauma que sufre una madre cuando toma la decisión de abortar es un trauma que la acompaña para siempre. Ayudemos a estas mujeres a continuar con la vida, ayudémosle a que sean felices y a que consigan llevar a término su embarazo. Apostemos por la vida. Desde el Grupo municipal de Vox Arganda, queremos dar un mensaje a todas las mujeres de apoyo incondicional, sea cual sea su decisión."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que la eugenesia es la eliminación de individuos que la ciencia convencional considera ser portadores de genes defectuosos o que no cumplen con los estándares genéticos y biológicos fijados; el mensaje de Vox aboga por el empleo de la violencia genéricamente, fomentan la violencia en la sociedad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, diecisiete votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos publicados por el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Igualdad, actualizados a 22 de octubre de 2021, en España se realizaron 88.269 abortos durante el pasado 2020. De ellos el 90,87% fueron pedidos por la gestante sin que la causa estuviese relacionada con el grave riesgo para la vida de la embarazada, del feto o con anomalías fetales incompatibles con la vida.



Los datos de la Comunidad de Madrid no son tampoco halagüeños ya que del total antes mencionado, 14.254 abortos fueron llevados a cabo en nuestra Comunidad, siendo 12.155 de ellos a petición de la mujer sin que interviniesen otros factores. Estos datos colocan a la Comunidad de Madrid como la tercera autonomía en el ranking de abortos realizados en el año 2020.

Todo ello en un marco en el que el crecimiento vegetativo de la población española, presentó un saldo negativo de 153.167 personas. (339.206 nacimientos frente a 492.930 fallecidos).

La Ley 2/2010 de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, configura el aborto como un derecho de la mujer embarazada con ciertas limitaciones.

Tanto en su preámbulo como en su articulado dispone que los poderes no pueden interferir en la decisión libre de estas mujeres, pero también establece que deben ser informadas de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que se puede acceder si se desea continuar con el embarazo, de las consecuencias psíquicas, psicológicas y sociales derivadas de la continuación con el embarazo o de la interrupción del mismo.

El aborto, por contra, se ha convertido en una mera medida eugenésica cuando es un drama para las mujeres que tienen que optar por esta vía y se ha normalizado en la sociedad la concepción del aborto como una práctica anticonceptiva.

Desde el Grupo Municipal VOX consideramos que esa información de lo que el aborto voluntario es, debe ser completada por este Ayuntamiento a través de un programa dirigido no solo a las mujeres embarazadas sino a la población en general, de manera tal que todo aquel que desee conocer la realidad del aborto en todos sus aspectos con mayor profundidad de lo que es habitual, pueda hacerlo con garantía de veracidad y rigor.

Consideramos que debemos seguir la senda de municipios pioneros en el apoyo a la maternidad como Pozuelo de Alarcón y Las Rozas y constituirnos como un municipio referente para la zona sureste de la Comunidad de Madrid en defensa de la vida, declarando Arganda "Municipio por la Vida" tras la aprobación de la presente moción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey para debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Creación en el proyecto de presupuesto 2022 de un nuevo programa en el área de Familia y Servicios Sociales, con una dotación del 0,5% sobre el presupuesto, denominado Programa Municipal de Apoyo a la Maternidad y a la Vida.
- 2.- Se difunda este apoyo real a la vida a través de coloquios, reportajes, notas de prensa y folletos informativos, presentados e impartidos por entidades y/o expertos en la materia.
- 3.- Creación de un servicio específico de información y asesoramiento permanente para mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, así como el apoyo y asesoramiento necesarios en caso de optar por continuar con el embarazo.
- 4.- Creación de un programa específico de ayudas económicas a las adolescentes en edad escolar y a sus familias, para que en el caso de que opten por seguir adelante con su embarazo, puedan continuar sus estudios.



5.- Buscar, fomentar y promover convenios de colaboración con Fundaciones que abogan y luchan por la vida como la Fundación Pro Vida o la Fundación Red Madre."

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL STOCK DE LOS COMERCIOS LOCALES.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Después de aguantar estoicamente el discurso casposo de VOX, que amenaza con acabar con las existencias de champú H&S en Arganda, vamos a reconducir el desarrollo de este pleno a cosas serias, vamos a trabajar por los empresarios argandeños. " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Desde el Ayuntamiento de Arganda se han realizado múltiples acciones para apoyar a la hostelería local y potenciar su actividad al ser uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria que ha asolado nuestro país y que tantas consecuencias negativas ha tenido para los propietarios de estos negocios. Iniciativas como la reducción de las tasas de la ocupación de la vía pública y de explotación de terrazas o los sellos de confianza y las rutas gastronómicas han sido muy bien acogidas por este sector. Ahora es necesario que el Ayuntamiento también fije estos objetivos de reactivación del comercio local en otro tipo de establecimientos distintos a los de la restauración y amplíe su apoyo a otros negocios que también están sufriendo las consecuencias de la pandemia. Nuestro municipio cuenta con numerosos establecimientos relacionados con la moda y el calzado, alimentación, productos autóctonos como el vino y el aceite, productos gourmet, regalos, relojería y joyería, peluquería y estética, vehículos de ocasión y bicicletas, decoración, manualidades, papelería, floristería, telefonía, artículos para mascotas, seguros, reformas, marketing digital y otro amplio abanico de productos cuyos propietarios también necesitan una campaña de promoción de este Ayuntamiento. La celebración de la Feria del Stock va a suponer la promoción del comercio local para dar salida a los productos en stock o de otras temporadas que no han podido venderse y al mismo tiempo dar a conocer los negocios a los argandeños. Estos establecimientos tendrán la ocasión de ofertar a precios ventajosos sus productos y servicios y al mismo tiempo los vecinos podrán beneficiarse de esta campaña de promoción. Es necesario que el Ayuntamiento de Arganda ofrezca un espacio de amplia visibilidad y fácil acceso a determinar dentro del Consejo de Desarrollo Local con el visto bueno de los técnicos competentes para que la Feria cuente con una afluencia adecuada. Además, el Ayuntamiento debe ofrecer apoyo a esta Feria mediante un programa de actividades de animación para incentivar su visita en la que se incluyan eventos como desfiles de moda y cualquier otro tipo de demostraciones o exhibiciones que propongan los establecimientos participantes. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS 1.- Celebración de la primera Feria del Stock de Arganda en un espacio público de suficiente visibilidad y fácil acceso. 2.- Dotar una partida económica en los presupuestos de 2022 para este evento donde se incluya un premio al mejor exhibidor. 3.- Dar traslado de esta iniciativa al Consejo de Desarrollo Local para implementar su puesta en marcha a la mayor brevedad posible".



La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de comenzar decirle al señor Escribano, que si no sabe a qué partidos pertenecen los miembros de la Corporación a la que usted pertenece, ¿qué sabe de Arganda del Rey? Y si acude al ataque personal para defender sus posiciones en este plenario, ¿qué puede usted aportar desde la política al futuro de Arganda del Rey? Señores y señoras de Cs, lo que ustedes proponen en su moción es solidaridad con el comercio local para la salida a los productos que tienen en stock o de otras temporadas, ¿verdad? Pues yo estoy de acuerdo con ello, claro que sí. Pero su moción llega tarde porque en febrero de 2019 yo defendí en este plenario una moción que iba más allá de los stocks. Pretendía el impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda. Ustedes a finales del 2021 y tras los estragos que inundaciones y pandemia han causado en el comercio local proponen únicamente 3 cosas: una feria anual para sacar el stock, un concurso para que los comerciantes compitan entre sí y trasladar su moción al Consejo en el que están los partidos, CCOO, UGT y ASEARCO. Yo en la anterior legislatura, antes de desastres naturales y biológicos, propuse aquí 3 por 3, es decir, 9 medidas. Pero no hablemos de cantidad sino de calidad. Lo que propuse entonces fue: 1.- Una Estrategia para fomentar la economía social y solidaria en Arganda. 2.- Acceso a subvenciones. 3.- Planes formativos y compra pública responsable. 4.- Un centro municipal de recursos y de asesoramiento. 5.- Una plataforma o mercado social para facilitar la difusión del comercio y la compra-venta. 6.- Una Feria Anual (y no sólo para productos en stock) además de apoyo para presencia en otras ferias. 7.- Elaborar de manera participativa el "Plan Arganda, ciudad de los cuidados", que generaría empleo local. 8.- Añadir al buscador digital y municipal de empresas un campo para balance social, haciendo más fácil la elección al consumidor responsable. 9.- Y ejecutar mi moción del 2015 sobre la Red de Ciudades Justas. En mis enmiendas a los presupuestos varios años he propuesto la feria anual de la economía social y solidaria y de los productos locales. ¿Les recuerdo qué votó Cs? En contra de mis enmiendas presupuestarias. Y mi moción ustedes la anularon presentando una enmienda a la totalidad apoyada por el PP y el PSOE. Con esa enmienda ustedes redujeron mis 9 medidas de progreso para Arganda a un simple: "mándalo al consejo donde estamos los políticos, CCOO, UGT y ASEARCO y ya veremos". En eso dejaron ustedes mi moción. Para que la vecindad de Arganda del Rey sepa la "coherencia" de los partidos con lo que traen, dicen y votan en los plenarios. Eso antes de la pandemia, que ya había necesidad de empleo en Arganda y de dinamizar el comercio local. Dos años después está visto que su imaginación no da para más. Y todavía peor. Hace unos minutos se han abstenido en la moción que he defendido cuando la Estrategia Alimentaria Local que proponía tenía como base apoyar la producción y el comercio local, y no sólo con lo que tengan en stock. Señores y señoras de Cs, ralentizan el progreso de la ciudad, queriendo complacer al bipartidismo".

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si una cosa tenemos todos muy clara es que las mociones que se aprueban en este plenario no llegan a ningún lado porque el equipo de gobierno no las ejecuta. Pero esta moción que hemos presentado ha servido para constatar que



VOX va por buen camino porque el consenso progresa en el que ya incluimos a Ciudadanos, ha tergiversado nerviosamente nuestra moción. No pasa nada pueden ustedes seguir insultándonos. No. Señores de Ciudadanos. Señor López García-Porrero (mídase el nivel de goma en sangre que solo le hace falta adoptar forma esférica). ¿Dónde han quedado su famoso “Pan y Circo” y el “paella y jolgorio del Pantocrátor Hita”? ¿Ya no hay ataques furibundos? ¿Ya no hay rencillas entre ustedes? De un tiempo a esta parte, cada vez que presentan ustedes una moción, si no viniese con su membrete, juraría que me encuentro ante una moción socialista. Porque lo que ustedes proponen aquí es una medida clásica, típica del señor Hita cuando tiene que tapar su vergonzante desgobierno. Cito literal de su moción: “Además el Ayuntamiento debe ofrecer apoyo a esta Feria mediante un programa de actividades de animación para incentivar su visita”? ¿Pan y Circo señores de Ciudadanos? Miren, este es el documento (siendo muy magnánime con su denominación) que nos ha presentado el equipo de gobierno en el Consejo Local de Desarrollo Local. Un “documento” con una serie de importes sin ningún tipo de fundamento y que destapa el enorme error que ha supuesto por parte de los firmantes, el haber confiado en el señor Hita, experto en ardid de una astucia sibilina. Un documento en el que sin saber del dinero con el que se partía inicialmente y que como lápiz inagotable, nos iba anunciando el alcalde en sus redes: sobrante de ayudas a DANAs, más el dinero que se detrajo de los sueldos de la corporación y de los cargos de confianza (que para este grupo se quedó demasiado corto en el tiempo), más el dinero de las entradas que no se devolvieron del Lunes de Toros, más los fondos que no se utilizaron en el aumento de los fondos destinados a las becas de educación, más los fondos destinados a las ayudas por mantenimiento de la actividad, etc., etc., etc., como he dicho, un importe inicial abstracto y que nadie conoce por lo que no podemos fiscalizar si su uso fue razonable o se quedó corto o si se realizó un dispendio de fondos en algunos puntos que se podría haber trasladado a otros. Y vienen ustedes con otra propuesta de gasto, bajo nuestro punto de vista, superfluo, innecesario. Una “feria del stock”. Un “Las Rozas Village” made in Arganda del Rey, localidad a la cabeza del paro en municipios de más de 40.000 habitantes y que con la crisis que se cierne sobre nosotros y ayudado por las decisiones de nuestro alcalde, sin duda seguirá a la cabeza de tan negra lista. Y ¿cómo van a comprar esos productos los vecinos y potenciales visitantes? Los argandefños como casi todos los españoles, están agarrándose los machos y no creo que tengan en su mente muchas ganas de gastar ni en Arganda ni en ningún otro municipio. La gente está en modo ahorro y eso se siente en la calle o cuando hablas con los comerciantes. ¿Saben ustedes de algún estudio de impacto de las rutas de la croqueta, cuchara, etc. que se han realizado en Arganda? ¿Saben cuánta gente de Arganda y no de Arganda participó en esas ediciones? Entonces, ¿cuál es la afluencia deseada que piden en su moción? Es que sinceramente no conocemos o no se nos ha hecho llegar ninguna memoria referente a estos eventos que he mencionado. Miren señores de Ciudadanos. En mi barrio ha cerrado ya un pequeño supermercado porque no podía hacer frente a la indignante subida de la luz que nos sacude a todos. En mi barrio, en una panadería de las de toda la vida, me comentaba su dueño que tiene que sacar los 450 euros que le han venido incrementados en la factura de la luz de vender barras de pan. Un comerciante de la calle Misericordia me comentaba que tiene que estar con las luces apagadas para poder soportar los gastos muchos de ellos provenientes del acoso fiscal al que estamos sometidos los españoles. Por lo tanto, no vemos



viable su propuesta, pero si vemos factible un estudio pormenorizado para poder ayudar al pequeño comercio mediante ayudas directas para que sobrevivan a esta subida de la luz que se los va a llevar por delante. Panaderías, pastelerías, carnicerías, pescaderías y fruterías, que necesitan seguir con el consumo de corriente eléctrica que han tenido hasta ahora por la peculiaridad en la elaboración o conservación de sus productos. No pueden optimizar su consumo como la mayoría de nosotros hacemos en casa. Y ¿cómo? Con una partida para los Presupuestos de 2022 creada con los fondos ahorrados ajustándose el cinturón... dineros provenientes de funcionamiento de Grupos Municipales, subvenciones a sindicatos y patronal, subvenciones superfluas, eliminación de esas gratificaciones que no responden a un trabajo objetivo realizado (para el 2021 se han presupuestado 400.000 euros), racionalización de las ayudas en servicios sociales, contratos menores en los que se pagan regalitos de protocolo, y muchos otros gastos innecesarios de los presupuestados en los capítulos 4 y 7 del próximo presupuesto. En fin, señores de Ciudadanos, no vemos viabilidad a su propuesta una más a añadir a otras que ya se vienen celebrando y de las que no obtenemos más datos que el dinero de los argandefños que en ellas se invierte. No estamos en contra de ayudar a nuestros comerciantes, pero no nos gusta su propuesta porque creemos que esos fondos deberían ir encaminados a las ayudas que anteriormente he detallado. Por ello nos vamos a abstener".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Sr. López va a trabajar para apoyar a los empresarios de Arganda con una tímida abstención ante la subida del tipo impositivo del Ibi del 0.48 al 1.1 a 458 empresas de Arganda. Esa es la forma de trabajar de Ciudadanos. No hace tanto tiempo, diciembre de 2020, antes de que ustedes dieran ese giro a la izquierda que ni el giro Bisbal comparado con el suyo, decían ustedes en un folleto: "El alcalde sube los impuestos a los vecinos de Arganda. Ciudadanos Arganda exige al alcalde que rectifique y que baje la presión fiscal a autónomos y empresas" Mire lo pueden volver a buzonear, pero claro no coincide mucho con el sentido de su voto. O lo pueden volver a buzonear poniendo que Ciudadanos se abstiene ante el hachazo fiscal a las empresas de Arganda. Pero bueno, tampoco es nada nuevo porque ya no se sabe en el punto que están ustedes. Dicen que el PP apadrina a VOX, ¿y a ustedes quien les apadrina? Ya se lo ha dicho muy clarito el Sr. Majolero. Celebración de la feria del stock, pues muy bien y la del vehículo de ocasión, la del sector inmobiliario, la feria de alimentación, la de informática, telecomunicaciones y audiovisuales, y así un sinfín de posibilidades que nos pueden ir trayendo una a una a los plenos hasta que finalice la legislatura. No sé si usted lo sabe Sr. López pero en Arganda se celebraban ferias: feria del comercio, feria de las rebajas, feria del vino, feria del mueble, feria de abril, feria de formación y empleo, feria del marisco, feria de la cerveza. Y remontándome más, llego a FICAR, la feria del sector industrial ese al que entre unos y otros acaban de duplicar el IBI. Pero llego el señor Hita y decidió cambiar los nombres y lo que es peor, conceptos que funcionaban. Si no recuerdo mal, hace ya unos años se decidió que, puesto que la mayoría de los comercios de Arganda tenían dificultades para mantener abiertas las puertas de sus negocios y a la vez tener presencia en las ferias, ya que en la mayoría de los casos estos negocios no tienen capacidad para contratar personal, las iniciativas de promoción dirigidas al pequeño comercio se llevarían a cabo dentro de los



propios establecimientos. ¿Usted ha planteado esta iniciativa a los comerciantes de Arganda y cuenta con su apoyo? O ¿Se le ha ocurrido una propuesta de reactivación económica para tener su conciencia más tranquila por no ser capaz de oponerse a la subida del IBI en el polígono industrial?. Bienvenida sea la feria del stock Arganda que espero sea la primera de todas esas medidas de dinamización que el Señor López nos prometió en la última reunión del Consejo de Desarrollo Local. La verdad es que esperaba más del anuncio del Señor López. Esperaba un plan integral para reactivar el pequeño comercio porque entiendo que todos coincidiremos en que apostar por el comercio de proximidad es apostar por el futuro de nuestra ciudad. Estamos a favor de la celebración de las ferias como medida de promoción de las empresas y por eso las organizábamos cuando gobernábamos. No es incompatible realizar ferias y conjugarlas con otras medidas como las campañas del comercio que se vienen realizando en Arganda desde hace más de una década sin demasiados cambios. Hemos pasado de dar premios en metálico a dar rascas. Incluso le diría que, en otras comunidades autónomas, y en algunos municipios de la Comunidad de Madrid se llevan a cabo iniciativas mucho más innovadoras que lo que usted plantea. Por poner algún ejemplo la emisión de bonos comercio, medida que ayuda tanto al consumidor como al propio comercio con una efectividad probada y cuyo impacto multiplica la inversión por 4. He hablado con la empresa que cuenta con la plataforma para llevar a cabo esta iniciativa y me comentan que la respuesta por parte de la concejalía fue que no contaban con partida presupuestaria. Ustedes tienen partida presupuestaria para lo que quieren. Además existen las modificaciones de crédito y con lo que ha dejado de gastar el Sr. Vara en medidas de promoción económica y creación de empleo yo creo que sí tiene partida presupuestaria. más que nada para que innove que para eso lleva usted en el título concejal de innovación. Otra medida innovadora, la tarjeta monedero entre otras muchas. Medidas bastante más innovadoras que lo que usted plantea, se lo digo Sr. Vara por eso de que es usted el concejal de innovación."

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Martín Alonso que tiene que terminar su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a apoyar su propuesta, pero debería usted haber solicitado que se recuperaran medidas de dinamización del comercio como la de la celebración de ferias sectoriales que se llevaban a cabo cuando gobernaba el Partido Popular, pero entiendo que eso a ustedes, desde hace un tiempo, les produce urticaria".

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo Y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción que hoy presenta el grupo municipal de Ciudadanos, muestra su apoyo a las iniciativas que desde el Ayuntamiento se han realizado a favor de la hostelería local como uno de los sectores más afectados por esta crisis sanitaria, lo que agradecemos que se valore la apuesta que se está llevando a cabo desde



el primer momento por este sector. La reactivación del Comercio Local, por otra parte, Sra. Miguel o Sr. López, está siendo otro de nuestros objetivos de este gobierno municipal sin duda durante todo este periodo de Pandemia, y por eso el comercio Local es un sector al igual que la hostelería que hemos potenciado aún más si cabe, poniendo en marcha iniciativas y propuestas que no se contemplaban antes de la pandemia. Les voy a enumerar algunas de dichas iniciativas, simplemente para recordar a este Plenario, que seguimos estando al lado en todo momento de nuestros pequeños comercios y de la hostelería. La campaña “Quédate en casa, nosotros te lo llevamos” que se puso en marcha en pleno confinamiento, estaba dirigido a todo tipo de comercio local, bares, restaurantes y tiendas de alimentación y para dar servicio a la ciudadanía en general y que tuvo una aceptación impresionante. La campaña “Establecimiento de confianza” con el sello de confianza que se llevó a cabo también para ambos sectores, hostelería y Comercio Local en general. El Ayuntamiento, venía haciendo dos campañas de la “Feria de las Rebajas” en julio y enero, la Campaña de Navidad, el concurso de escaparates, y el “Tour del Mueble”. Conscientes, de las dificultades por las que atraviesa el pequeño comercio de proximidad, y no solo por la crisis sanitaria, sino por el aumento de la compra on-line como consecuencia de ella, el Ayuntamiento ha puesto en marcha diferentes iniciativas nuevas como: “Centro comercial virtual”, en la actualidad con 138 comercios adheridos y con formación específica recibida para el uso y desarrollo del mismo. (Somos conscientes que la puesta a disposición del mismo, no es suficiente y que habrá que hacer una labor de nuevas incorporaciones y una labor de concienciación de su uso, ya que sin duda alguna prolifera cada día más la venta on-line). Se ha llevado a cabo por primera vez y con un gran éxito “La Campaña de Primavera”, para la reactivación del sector en general y de las floristerías en particular, sector muy castigado durante la pandemia (participaron todas las floristerías de Arganda, vendiendo las plantas de flores que dábamos de premio a los/as consumidores/as). Acabamos de terminar la nueva “Campaña de Otoño” con el mismo objetivo, apoyar al comercio local. Y el fin de semana que viene, el 7 de noviembre tendremos la Feria “Comercios Mágicos”, feria de la fantasía, donde canjearán los vecinos/nas del municipio los tickets regalo de compra de las últimas semanas de las 130 tiendas participantes. Quiero dar las gracias a todos los comerciantes y hosteleros que participan en todas y cada una de las actividades que ponemos en marcha desde el Gobierno Municipal, ellos son los verdaderos protagonistas y artífices del éxito las mismas. Gracias. Con estos datos, espero que no quepa ninguna duda de la labor que desde el Gobierno Municipal y desde la concejalía que represento, que el pequeño comercio, comercio de proximidad de nuestra localidad, es una preocupación y ocupación permanente y constante, al saber sin lugar a dudas, que es uno de los motores de la reactivación económica de nuestra localidad. Voy terminando. Presentan como grupo Ciudadanos Arganda, una moción que no es una novedad en nuestro municipio. Ya la primera Feria (del Stock) de rebajas y de comercio en espacio municipal, se llevó a cabo en el 2014 y se hizo también en el 2015 y 2016, en el Polideportivo Municipal y en el Paseo de la Misericordia. La participación era en torno a 40 comercios y fue en disminución paulatinamente, decidiéndose entonces y después de una profunda reflexión, hacer estas ferias en los propios comercios. Las causas, no fueron otras que la opinión de los comerciantes, que manifestaban diferentes inconvenientes: “...no poder cerrar el establecimiento un fin de semana, no poder dejar en la tienda a nadie, el coste del traslado de las mercancías y que las ventas de la Feria no les suponía mayor



beneficio que el que pudieran obtener con su establecimiento abierto". Mire Sra. Cristina (Miguel Sr. López), desde el Gobierno no se deja de trabajar y la propuesta que traen a este plenario, se puede volver a reconsiderar, pero lo primero que tenemos que hacer es contar con los comercios de la localidad y su idiosincrasia particular, ya que los establecimientos, en la mayoría de las ocasiones lo regentan uno o a lo sumo dos personas. Desde el Ayuntamiento nos comprometemos, de cara al ejercicio 2022, estimar el coste que supondría la instalación de la Feria sin coste alguno para los comercios, crear la partida presupuestaria necesaria, ver la acogida de la misma y si se considera su viabilidad, estudiarlo en una mesa técnica en el Consejo Local y llevarla a cabo, por ello le anuncio que este grupo municipal va a votar favorablemente a su moción".

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuéllar, me alegra que comparta con nosotros la solidaridad con el comercio local. La diferencia entre usted y nosotros es que nosotros no nos perdemos en digresiones ideológicas innecesarias y vamos al grano con propuestas concretas. Y si mandamos al Consejo de Desarrollo Local nuestra moción es porque nos gusta escuchar otras propuestas que puedan enriquecer o complementar la nuestra, porque nosotros al contrario que usted, somos humildes y no nos consideramos en posesión de la verdad absoluta. Señores de VOX, parece que a ustedes les molesta que apoyemos al tejido comercial de Arganda, pero vamos a seguir haciéndolo desde el pleno y también vamos a seguir trabajando por los empresarios y autónomos desde el Consejo de Desarrollo Local, al contrario que ustedes, que lo abandonan. Habla el señor Majolero de pan y circo, pero pan y circo es lo que pone usted en sus redes, que son el museo de los horrores. Sube usted una foto en su facebook de un jamón y otros productos diciendo que los gusanos y los saltamontes para los de la Agenda 2030. ¿Es eso para usted la Agenda 2030?, ¿comer gusanos y saltamontes?, ¿así valora usted los objetivos de sostenibilidad contra el cambio climático? Y le responde uno de sus trolls : "con dos cojones, viva España". Ese es el pan y circo de VOX. Y el de la banderita. Señora Martín, viendo el histórico de mociones que Ciudadanos ha presentado en esta y en la anterior legislatura, parece un tanto temerario que usted intente darnos lecciones de apoyo al sector empresarial argandeño, porque para eso se necesitaría competencia, argumentos sólidos y credibilidad. En referencia al supuesto "giro" que hemos dado, para giro el de la presidenta Ayuso echándose en brazos de VOX en la Comunidad de Madrid. Creo que mi intervención en el punto del IBI ha sido bastante equilibrada y he señalado las luces y las sombras de la propuesta del gobierno. Pero nosotros, al contrario que ustedes, preferimos trabajar desde una oposición constructiva y no destructiva, con la intención de mejorar la modificación de la ordenanza. Ustedes parten de una base, de un mantra: Todo está mal, todo está fatal y a partir de esa premisa, buscan la justificación. Nosotros entendemos la labor de oposición de otra forma: cuando hay que criticar decisiones erróneas, las criticamos y cuando se toman decisiones acertadas, las apoyamos. Dice usted también que nuestra propuesta es muy simple. Le recuerdo el plan de reactivación de la economía local que trajimos a Pleno donde sentábamos las bases generales para ese propósito y ustedes nos lo apoyaron. En relación a su propuesta de bonos-comercio, nos alegra que



nuestra moción haya activado esta idea que ha expuesto y que podemos debatir en el Consejo de Desarrollo Local. Nosotros reconocemos y valoramos sus medidas dinamizadoras cuando gobernaron, no las tiramos por tierra. Y lo que me molesta bastante es que ustedes estén continuamente diciendo que el señor Hita nos acoge en su seno cuando es usted quien acoge a VOX en su seno. Señor Vara, sabemos el volumen de trabajo que tiene su concejalía y valoramos el esfuerzo por todas las iniciativas que se están llevando a cabo. Nuestra propuesta pretende aportar nuevas ideas para el apoyo al comercio argandeño que podemos debatir dentro del Consejo de Desarrollo Local colaborando en su puesta en marcha. No haremos como VOX, que lo abandona y demuestra de esa forma tan bizarra su apoyo al empresario. Agradecemos su apoyo a nuestra moción para seguir avanzando en la línea de dinamización del comercio local".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Ayuntamiento de Arganda se han realizado múltiples acciones para apoyar a la hostelería local y potenciar su actividad al ser uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria que ha asolado nuestro país y que tantas consecuencias negativas ha tenido para los propietarios de estos negocios.

Iniciativas como la reducción de las tasas de la ocupación de la vía pública y de explotación de terrazas o los sellos de confianza y las rutas gastronómicas han sido muy bien acogidas por este sector.

Ahora es necesario que el Ayuntamiento también fije estos objetivos de reactivación del comercio local en otro tipo de establecimientos distintos a los de la restauración y amplíe su apoyo a otros negocios que también están sufriendo las consecuencias de la pandemia.

Nuestro municipio cuenta con numerosos establecimientos relacionados con la moda y el calzado, alimentación, productos autóctonos como el vino y el aceite, productos gourmet, regalos, relojería y joyería, peluquería y estética, vehículos de ocasión y bicicletas, decoración, manualidades, papelería, floristería, telefonía, artículos para mascotas, seguros, reformas, marketing digital y otro amplio abanico de productos cuyos propietarios también necesitan una campaña de promoción de este Ayuntamiento.

La celebración de la Feria del Stock va a suponer la promoción del comercio local para dar salida a los productos en stock o de otras temporadas que no han podido venderse y al mismo tiempo dar a conocer los negocios a los argandeños. Estos establecimientos tendrán la ocasión de ofertar a precios ventajosos sus productos y servicios y al mismo tiempo los vecinos podrán beneficiarse de esta campaña de promoción.

Es necesario que el Ayuntamiento de Arganda ofrezca un espacio de amplia visibilidad y fácil acceso a determinar dentro del Consejo de Desarrollo Local con el visto bueno de los técnicos competentes para que la Feria cuente con una afluencia adecuada.



Además, el Ayuntamiento debe ofrecer apoyo a esta Feria mediante un programa de actividades de animación para incentivar su visita en la que se incluyan eventos como desfiles de moda y cualquier otro tipo de demostraciones o exhibiciones que propongan los establecimientos participantes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS

- 1.- Celebración de la primera Feria del Stock de Arganda en un espacio público de suficiente visibilidad y fácil acceso.
- 2.- Dotar una partida económica en los presupuestos de 2022 para este evento donde se incluya un premio al mejor exhibidor.
- 3.- Dar traslado de esta iniciativa al Consejo de Desarrollo Local para implementar su puesta en marcha a la mayor brevedad posible."

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE BONIFICACIÓN DE VEHÍCULOS ECO Y 0 EMISIONES DESDE 2022 Y A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE INSTALACIÓN DE CARGADORES ELÉCTRICOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda a esta propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista, ruega a la ponente que se pronuncie sobre si acepta o no la misma.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista. En febrero de 2017 presentamos una moción a este plenario relativa al impulso en nuestro municipio del uso de vehículos híbridos y eléctricos. Entre los acuerdos figuraban medidas como el desarrollo de una red de puntos de recarga en la vía pública. Esa moción fue aprobada por unanimidad y hoy en día aún no se ha llevado acción alguna por parte del actual gobierno en este sentido. En aquella moción también se aprobó estudiar la posibilidad de establecer bonificaciones en el pago del IVTM. Esto se ha llevado a cabo en Mayo 2021. Se aprobó una rebaja fiscal para los vehículos eléctricos. Pero esta medida resulta claramente insatisfactoria en su operatividad. En primer lugar, porque su aplicación es a petición del interesado, lo que puede dar lugar a situaciones de desconocimiento y exclusión que se resolvería si se hubiera establecido de oficio por parte de la administración y en segundo lugar, la propia ordenanza prevé su aplicación para el año siguiente a su solicitud, lo que implicaría una demora innecesaria en el beneficio para los vecinos, comenzando a surtir efectos a partir del año 2023. Numerosos vecinos han venido a preguntarnos por esta bonificación y es en gran parte por sus requerimientos por lo que traemos a pleno esta moción. Se ha puesto de manifiesto una falta de una intencionalidad por parte de este gobierno de adaptarse a las nuevas exigencias de transporte sostenible cuando aún no se ha procedido exonerar del pago del estacionamiento regulado ORA a los vecinos con vehículos eco sostenibles. Y es que hay que evidenciar, y por eso traemos a pleno esta moción, la falta de un plan ambicioso que comprenda una pluralidad de actuaciones todas encaminadas al fomento y al estímulo hacia un verdadero cambio de modelo energético que haga que la sociedad se vea cada vez más incentivada a



modificar sus hábitos de consumo. Por ello actuaciones como la que hoy proponemos de instar a la creación de una red de infraestructuras de recarga y repostaje para permitir plenamente la implantación generalizada de los vehículos de baja emisión y de emisión cero en todos los modos de transporte dando lugar a la «Recarga y repostaje», es una iniciativa emblemática europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para 2025. Nuestro ayuntamiento goza de herramientas para facilitar todas las cuestiones planteadas que demuestren un evidente compromiso con el medio ambiente, entre otras: la legislación urbanística y fiscal o el otorgamiento de licencias de funcionamiento de instalaciones en nuestro municipio entre otras. Por todo ello solicitamos a este pleno que se acepte la siguiente Parte Propositiva: 1.- Llevar a cabo un proceso de elaboración y aprobación de un Plan Especial de Instalaciones de Suministro de Electricidad para vehículos eléctricos en la vía pública (coches, motos y bicicletas) en el ámbito de las competencias municipales regulando las normas a las que deben someterse las mencionadas instalaciones en suelo público. 2.- Realizar una planificación en el tiempo de tales instalaciones, y ajustarlas a las necesidades del municipio en función de la población existente en las diferentes zonas. 3.- Modificación de la Ordenanza municipal nº 15 para la exención del pago del estacionamiento regulado ORA para los vehículos eléctricos o que dispongan de la categoría ECO Y 0 EMISIONES de clasificación ambiental, tal y como ya se solicitó en la moción presentada por nuestro grupo en el pleno de febrero de 2017 aprobada por unanimidad de este. 4.- Que se hagan los trámites necesarios para la modificación de la ordenanza fiscal nº4 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de forma que donde se especifica que las bonificaciones para vehículos etiqueta 0 y etiqueta E tendrán carácter rogado se sustituya por su aplicación de oficio por parte de la administración, así como que dicha bonificación sea de aplicación en el 2022".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como es de costumbre en esta casa, siempre vamos tarde y a remolque de las demás ciudades de nuestro contorno. La modificación de la ordenanza municipal fiscal número 4º del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y la modificación de la ordenanza municipal nº 15, son modificaciones de que se deberían haber hecho. Son muchos los municipios que cuentan con ellas apostando por una ciudad limpia y sin humos, y esto se consigue con vehículos eléctricos o que dispongan de la etiqueta ECO y 0 EMISIONES. También no debemos olvidar la necesidad de puntos de recarga, es necesario crear un plan especial de instalaciones de recarga para vehículos, motos, bicicletas y furgonetas, que vaya en concordancia según vaya aumentando el parque móvil dependiente de estos puntos de suministro. La enmienda del Partido Socialista, partidista y defensor acérrimo de la Agenda 2030, observamos lo poco que le importa la contaminación del aire de nuestro municipio, retrasando a 2023 la entrada de la bonificación del impuesto de tracción mecánica para vehículos eléctricos, etiqueta 0 y etiqueta E y dejando en manos de la empresa adjudicataria del estacionamiento regulado ORA. La bonificación de este. Sr. Javier Rodríguez, la contratación de una empresa reguladora del estacionamiento ORA, pasa por un pliego de licitación elaborado por este Ayuntamiento, las empresas licitadoras tendrán que ajustarse al pliego de licitación elaborado por este Ayuntamiento y no el ciudadano a lo que diga la



empresa adjudicataria. Por lo tanto, la bonificación del estacionamiento ORA, pasa por la modificación de la ordenanza municipal nº 15. No por la aprobación de la empresa adjudicataria. Sres., del PP compartimos la necesidad de esta moción en nuestro municipio y esperamos que se lleve a cabo más pronto que tarde."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a votar a favor de esta propuesta del PP porque entendemos que la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos es una necesidad de la cual hemos dado cuenta en diversas ocasiones. De hecho, nos alegra que la empresa adjudicataria del contrato de alumbrado público haya previsto dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en la oferta aceptada por este Ayuntamiento. No obstante el ayuntamiento debería implementar más puntos considerando que los objetivos de la Agenda 2030 con los que estamos todos comprometidos, salvo los negacionistas de turno, proponen la eliminación paulatina del uso de combustibles fósiles para dar paso a energías alternativas limpias y eficaces que permitan compaginar el desarrollo económico con la sostenibilidad medioambiental. Por otro lado, en referencia a los puntos 3 y 4 de su moción, estamos a favor de sustituir el carácter rogado de la bonificación en el impuesto de vehículos por su aplicación de oficio. Nos parece bien siempre y cuando esto no perjudique a los propietarios de los vehículos y el ayuntamiento maneje un censo fiable de los mismos fiable en el que ninguno de los vehículos eléctricos, ECO o de 0 emisiones se quede fuera de este listado. De la misma forma si el ayuntamiento dispone de medios para que estas bonificaciones se apliquen en el ejercicio 2022, estamos a favor de que se implementen lo antes posible para incentivar el uso de energías no contaminantes. Y en referencia a la solicitud de que sea gratuito el parking regulado para estos vehículos también estamos de acuerdo, aunque irónicamente venga precisamente de los creadores del aparcazo. Los creadores de la zona naranja en la Era Vedia en la que los vecinos tenían que pagar 2 euros aunque estuviesen aparcados dos minutos. Miren esta foto. Este es el aspecto que tenía ese aparcamiento en 2013 y como consecuencia numerosos comercios de alrededor se vieron afectados por la bajada de afluencia. Así es como ustedes ayudaban a los vecinos."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El 12 de mayo del 2021 la Comisión Europea adoptó un Plan de Acción de la Unión Europea hacia una contaminación cero del aire, agua y suelo. En palabras de Frans Timmermans Vicepresidente del Pacto Verde Europeo, " La finalidad es construir un mundo más sano y saludable para todos". El pasado 1 de noviembre se ha celebrado en Glasgow, la Cumbre del cambio climático en la que más de 100 países se han comprometido a la reducción de emisiones en un 55% hasta el 2030 y a alcanzar la neutralidad climática en el 2050. Nuestro Presidente, Pedro Sánchez no sólo se ha comprometido con los objetivos aprobados en esta Cumbre, sino que ha anunciado que España aumentará un 50% su aportación al Fondo Verde del Clima hasta llegar a los 1.350 millones de euros anuales a partir del 2025, el doble del compromiso actual. Este Fondo nutre de aportaciones a los países en vías de desarrollo por parte de los más



industrializados para ayudarles a emprender acciones contra el cambio climático. El compromiso del Partido Socialista con la lucha por combatir el cambio climático y la preservación del medio ambiente es incuestionable y se pone de manifiesto con las medidas que adoptamos cuando tenemos la oportunidad de gobernar. Este Gobierno ha demostrado este compromiso con las medidas ya adoptadas. Así: Se ha tenido muy presente a la hora de la redacción del pliego de la recogida de residuos. Adquirimos el compromiso, y lo estamos llevando a cabo de plantar 10.000 árboles. También hemos establecido bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles para el uso de placas solares. También hemos modificado la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, estableciendo la máxima bonificación para los vehículos eléctricos e híbridos. Como decía, nuestro compromiso es incuestionable y demostrable. Por ello lamentamos que Ustedes no hayan admitido nuestras enmiendas a su propuesta, que lo único que pretendía era hacerla viable. Su moción en los puntos 1 y 2 proponen la elaboración y aprobación de un Plan de Instalaciones de Suministro de Electricidad para los vehículos eléctricos en la vía pública, realizar una planificación de tales instalaciones y ajustarlas a las necesidades del municipio en función de la población existente en las diferentes zonas. Llegan Ustedes tarde, ya que estamos elaborando un pliego para la colocación de puntos de recarga en nuestra localidad. Y por ello les proponíamos una enmienda de sustitución que seguir con la tramitación de lo que ya hemos empezado. Sí, Sr. Sra. Guillen Tenemos previsto la colocación de 12 puntos dobles de recarga, con los que podrán recargarse simultáneamente 24 vehículos a los que tenemos que sumar 2 más ofrecidos por la adjudicataria de la Concesión del Alumbrado público. En concreto las ubicaciones de estos puntos estarán en: 2 en la Era Vedia, 1 en la Avenida del Ferrocarril, 1 en la zona de la Perlita, 1 en el Grillero, 2 en la Poveda Sur, 1 Poveda Norte, 1 Zona del Hospital, 1 en la Avenida del ejercito a la altura de la Casa del Rey, y 2 en Los Villares, en la Plaza de la Alegría y en San Sebastián. Las instalaciones estarán adaptadas a normativa como no podía ser de otra manera. Respecto al punto 3º de su moción: modificar la ordenanza nº 15 al objeto de exonerar del pago del estacionamiento regulado ORA para los vehículos eléctricos o que dispongan de la categoría ECO 0 tal y como se aprobó en el Pleno de febrero de 2017. Nos extraña que Ustedes no hayan admitido nuestra enmienda, ya que lo único que pretendíamos era reproducir íntegramente la Moción aprobada por unanimidad aludida por Ustedes. Sí, la Moción aprobada en el 2017 por unanimidad, es decir también con sus votos, establecía que esta medida sería posible si se contaba con el apoyo de la empresa adjudicataria. Y esto es así, porque como Ustedes conocen bien, ya que fueron Ustedes los que formalizaron el contrato de gestión del servicio público denominado “Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario, servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda”, por un periodo de 10 años y en unas condiciones leoninas. Está claro, por tanto que no podemos modificar la Ordenanza reguladora del estacionamiento, sin modificar previamente el contrato y sin el consentimiento de la adjudicataria, que era lo que proponíamos con nuestra enmienda. Afortunadamente para los argandeños y argandeñas, este contrato finaliza en el 2023 y ya les aseguro que este Gobierno va a mejorar sustancialmente las condiciones de Estacionamiento en nuestro Municipio. Finalmente, en relación al punto 4 de su propuesta, relativa a la modificación de la Ordenanza 4 para que las bonificaciones para los vehículos de etiqueta 0 y E sean aplicadas de oficio por parte de la Administración, les



proponíamos estudiar la viabilidad. Y les voy a explicar por qué. El estudio previo para la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para establecer la bonificación del 75% para vehículos eléctricos e híbridos, y que aprobamos en este Pleno en primavera de este año, detectó errores en la información que nos envía la Dirección General de Tráfico y que sirve de base para el cálculo del padrón. En concreto detectamos que no todos los vehículos de baja emisión aparecían como tal y que por tanto, se corría el riesgo de que la aplicación directa por parte del Ayuntamiento dejara fuera a posibles beneficiarios. Por esta razón, decidimos que tuviera carácter rogado. Actualmente estamos trabajando en colaboración con la Dirección General de Tráfico para la corrección de estos errores, y en el momento de que tengamos la certeza de que la información recoge la realidad, procederemos a la modificación de la Ordenanza para que la bonificación se aplique de oficio. No obstante, si ustedes hubieran mostrado esta inquietud cuando tramitamos la modificación hace tan sólo 6 meses, se lo hubiéramos explicado y se habrían evitado incluir este punto en su propuesta".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que no han aceptado las enmiendas porque son de risa, en 2017 se aprobó por unanimidad desarrollar una red de puntos de recarga en la vía pública y fomentar e incentivar las instalaciones en edificios privados de uso colectivo que no contaran con esas infraestructuras, y en 2021 presentan una enmienda diciendo que están trabajando en ello, nada ha cambiado; sobre la modificación del contrato de la ORA para aplicar la bonificación, la empresa es la misma que en Madrid donde ya se aplica esa bonificación, ¿por qué no se ha modificado para esto?, se tendría que haber hecho en 2017; a la Sra. Miguel Mambrilla la pregunta ¿cuándo se puede aparcar en la Era Vedia?, antes se podía aparcar toda la mañana por dos euros, ¿ahora puede aparcar?, que sepa no lo puede hacer ningún vecino, ¿eso es favorecer la rotación para el comercio?, sobre que no tienen un censo dice que el Sr. Canto López ya manifestó estos datos con un estudio de vehículos, ahora parece ser que no hay censo fiable, pónganlo en vigor para 2022 y si alguien se queda fuera que lo solicite, ¿no pueden prescindir de 30.000 euros para conceder la bonificación para 2022; sobre la tercera enmienda dice que el estudio lo tienen hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias al Partido Popular por la presentación de esta propuesta, las enmiendas pretenden seguir trabajando en este municipio, para mejoras que redundan en beneficio y calidad de vida de la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por unanimidad de los/as asistentes, ausente Sra. Cuéllar Espejo, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior y que literalmente dice:



" Exposición de motivos:

En febrero de 2017 presentamos una moción a este plenario relativa al impulso en nuestro municipio del uso de vehículos híbridos y eléctricos. Entre los acuerdos figuraban medidas como el desarrollo de una red de puntos de recarga en la vía pública. Esa moción fue aprobada por unanimidad y hoy en día aún no se ha llevado acción alguna por parte del actual gobierno en este sentido.

Si en aquel momento existía un cambio de orientación claro y evidente sobre la necesidad de fomentar una modificación del modelo energético, es ahora mucho más patente por la existencia de unos objetivos directos y contundentes en este sentido que van vinculados a los estados a adquirir un compromiso internacional firme. Así pues el desarrollo efectivo de PACTO VERDE EUROPEO de diciembre 2012, ha dado lugar entre otras normas a Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro 9/12/2020 y a su vez a una norma de reciente creación como es la aprobada por la Comisión Europea del Plan de acción de la UE: "Hacia una contaminación cero del aire, el agua y el suelo" de 12 de mayo de 2021.

Estas medidas comportan la responsabilidad de todos los gobiernos nacionales, ya sea en el ámbito estatal, autonómico y local de intensificar la producción y utilización de combustibles alternativos y sostenibles para transporte. Se prevé que de aquí a 2025 se necesiten aproximadamente 1 millón de estaciones públicas de recarga y repostaje para los 13 millones de vehículos de emisión cero y de baja emisión que se espera circulen por las carreteras europeas. Desde Europa por tanto se apoyará el despliegue de puntos públicos de recarga y repostaje especialmente donde existan lagunas, para viajes de larga distancia y en zonas con menor densidad de población, y lanzará lo antes posible una nueva provisión de fondos al respecto.

Estos pasos serán un acompañamiento de la estrategia que los diferentes países tendrán que hacer a nivel nacional. El transporte debe ser infinitamente menos contaminante, sobre todo en las ciudades. Para ello un primer paso será la revisión de la legislación sobre normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 para turismos y furgonetas, con objeto de ofrecer una trayectoria clara hacia una movilidad de cero emisiones a partir de 2025.

De aquí a 2030 al menos treinta millones de vehículos de emisión cero circularán por las carreteras europeas; y de aquí a 2050: prácticamente todos los automóviles, furgonetas, autobuses y los nuevos vehículos pesados serán de emisión cero.

El informe elaborado por Monitor Deloitte denominado "Un modelo energético sostenible para España en 2050" insta a "incrementar la penetración de vehículos eléctricos hasta el 100% en 2050" y por ello los fabricantes ofrecen modelos enchufables o híbridos con una autonomía más que suficiente para pequeños desplazamientos en ciudades. Pero su adquisición sigue teniendo grandes inconvenientes:

- Un mayor coste de inversión entre el 20 y el 30% sobre la tecnología convencional.
- El coste añadido del cargador privado.
- Un mayor tiempo en la recarga.
- Escasez de puntos de recarga en la vía pública.

Una actuación decisiva en nuestro municipio ha sido la rebaja fiscal para los vehículos eléctricos, modificándose la ordenanza fiscal número 4 y aprobada por unanimidad en el pleno de 12 de mayo de este año. Pero esta medida resulta



claramente insatisfactoria en su operatividad. En primer lugar, porque su aplicación es a petición del interesado, lo que puede dar lugar a situaciones de desconocimiento y exclusión que se resolvería si se hubiera establecido de oficio por parte de la administración y en segundo lugar, la propia ordenanza prevé su aplicación para el año siguiente a su solicitud, lo que implicaría una demora innecesaria en el beneficio para los vecinos, comenzando a surtir efectos a partir del año 2023.

Se ha puesto de manifiesto una falta de una intencionalidad por parte de este gobierno de adaptarse a las nuevas exigencias de transporte sostenible cuando aún no se ha procedido exonerar del pago del estacionamiento regulado ORA a los vecinos con vehículos eco sostenibles. Y es que hay que evidenciar, y por eso traemos a pleno esta moción, la falta de un plan ambicioso que comprenda una pluralidad de actuaciones todas encaminadas al fomento y al estímulo hacia un verdadero cambio de modelo energético que haga que la sociedad se vea cada vez más incentivada a modificar sus hábitos de consumo.

Por ello actuaciones como la que hoy proponemos de instar a la creación de una red de infraestructuras de recarga y repostaje para permitir plenamente la implantación generalizada de los vehículos de baja emisión y de emisión cero en todos los modos de transporte dando lugar a la «Recarga y repostaje», es una iniciativa emblemática europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para 2025.

Nuestro ayuntamiento goza de herramientas para facilitar todas las cuestiones planteadas que demuestren un evidente compromiso con el medio ambiente, entre otras: la legislación urbanística y fiscal o el otorgamiento de licencias de funcionamiento de instalaciones en nuestro municipio entre otras.

Por todo ello solicitamos a este pleno que se acepte la siguiente

PARTE PROPOSITIVA:

- 1.- Finalizar la tramitación del pliego para la concesión del servicio de instalación, mantenimiento y gestión de puntos de recarga eléctricos en la vía pública.
- 2.- Modificación de la Ordenanza municipal nº 15 para la exención del pago del estacionamiento regulado ORA para los vehículos eléctricos o que dispongan de la categoría ECO Y 0 EMISIONES de clasificación ambiental, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la empresa adjudicataria, tal y como ya se solicitó en la moción presentada por nuestro grupo en el pleno de febrero de 2017 aprobada por unanimidad de este.
- 3.- Estudiar la posibilidad de realizar la modificación de la ordenanza fiscal nº 4 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de forma que donde se especifica que las bonificaciones para vehículos etiqueta 0 y etiqueta E tendrán carácter rogado se sustituya por su aplicación de oficio por parte de la administración, así como que dicha bonificación sea de aplicación en el 2023."

En este momento de la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, reanudándose la misma a las dieciséis horas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la urgencia de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y la Concejala no Adscrita, relativa a la la aprobación del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda para conmemorar el día 25 de noviembre.



ASUNTO URGENTE ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS ARGANDA Y CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA PARA CONMEMORAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" De nuevo nos toca vivir un 25 de Noviembre marcado por la violencia contra las mujeres. En lo que va de año son 36 mujeres asesinadas por Violencia de Género. Y cuando hablamos de víctimas nos centramos en las asesinadas, pero tenemos que recordar que ellas ya fueron víctimas antes de morir y que muchas mujeres siguen siendo víctimas aunque no estén muertas.

Manifestamos nuestro compromiso y apoyo a todas las mujeres víctimas de la Violencia de Género en la conmemoración del 25N, y expresamos nuestra voluntad de seguir combatiendo esta lacra social que niega el derecho a la vida a estas mujeres y se manifiesta como un pilar fundamental de la discriminación por razón de género.

Luchar contra esta lacra no solo supone luchar por nuestra dignidad, por nuestra vida y por nuestros derechos, sino que también implica poner en evidencia a aquellos que se niegan a reconocer una verdad que existe, una violencia reiterada que ha costado la vida de muchas mujeres y de la que dan cuenta las estadísticas día tras día.

Defendemos un modelo de educación igualitario entre mujeres y hombres fundamental para la superación del sexismo y la Violencia de Género. La educación tiene que estar basada en una sociedad igualitaria, tenemos que respetarnos unos a otros y defender los derechos humanos. Por todo ello creemos que hay que trabajar conjuntamente.

Aunque podemos apreciar un cambio de mentalidad entre generaciones, aún nos queda un largo camino por recorrer en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La principal herramienta que tenemos como sociedad para poder combatir esta lacra es la educación en valores de igualdad desde muy temprana edad, no solo en los centros educativos, algo indispensable, sino también dentro de las propias familias.

También queremos dirigirnos a todos los adolescentes, al ser en esta época cuando se empiezan a tener las primeras relaciones de pareja. Las relaciones de pareja se basan en la igualdad, en el respeto y en la confianza. Es por esto que ningún hombre puede decirte como vestir, controlar el contenido que publicas en redes sociales, tus amistades, con quien puedes o no puedes salir, etc. Si una persona te quiere, te quiere libre.

No queremos pasar por alto la violencia hacia las mujeres del colectivo LGTBIQA+. Las mujeres que pertenecen a este colectivo, aparte de sufrir violencia por su orientación sexual, también la sufren por el hecho de ser mujeres. Debido a que pertenecen a dicha comunidad, muchas mujeres soportan



una clara sexualización, algo que también es violencia de género y por lo que todos y todas debemos luchar. Hincapié especial merece la violencia hacia las mujeres trans, una violencia muy invisibilizada que como sociedad deberíamos de combatir con más ímpetu.

Especialmente vulnerables son las mujeres con Trastorno Mental Grave (TMG), que ven como el riesgo de sufrir Violencia de Género se multiplica entre 2 y 4 veces más que el de las mujeres que no tienen este diagnóstico. La baja autoestima, el no disponer de una red de apoyo o carecer de medios para acceder a la información y los recursos, son algunas de las razones que hacen que tengan mayor probabilidad de ser víctimas de Violencia de Género. Estas mujeres viven doble discriminación, por un lado, vinculada al hecho de ser mujer, y por otro, el estigma que sufren las personas con problemas de salud mental.

Hoy más que nunca, aquellas mujeres que como nosotras vivimos en sociedades más seguras y garantistas tenemos que ser las primeras en denunciar los agravios que sufren las mujeres en otras partes del mundo, ya que es nuestra obligación hacernos oír. Nosotras tenemos que mantener viva la alarma del riesgo cierto que están sufriendo las mujeres y niñas en Afganistán, de ser negadas en su dignidad, sometidas, esclavizadas e incluso asesinadas.

De hecho, muchas de las acciones de violencia machista resultan disculpadas o ni siquiera son valoradas como tal por responder a razones paternalistas, por el hecho de que las mujeres necesitan su protección. Y esto es un claro reflejo de que las cosas no serán fáciles, que el camino será largo, pero tenemos que brindar un apoyo a estas mujeres sin fisuras.

Garantizar la no cosificación de la mujer, que la mujer no es una pertenencia, que pese a la cultura o creencias se ponga en valor sus virtudes, su formación y su situación en la sociedad. Reconocer sus derechos a formarse, a circular libremente, a no ser moneda de cambio, a reírse si así lo quieren

A las secuelas y cicatrices físicas que puedan presentar todas estas víctimas, debemos unir aquellas que no se ven, las consecuencias que la Violencia de Género tiene en su salud mental. Un 75% de mujeres que han sufrido Violencia de Género, afirman tener consecuencias psicológicas. Depresión, ansiedad, pensamientos o intentos de suicidio, pérdida de autoestima o desesperación son algunas de las más citadas según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 (Ministerio de Igualdad). Todo ello repercute también en su salud social abocando a muchas de ellas al aislamiento y al absentismo laboral y pérdida de empleo. Para salir de estas situaciones de violencia son necesarios todos los esfuerzos posibles por parte de las administraciones. Aumentar la coordinación entre instituciones y que se traduzca en la detección temprana y el seguimiento de los casos. Fomentar una adecuada y continua formación de los profesionales que atienden a las víctimas. Apostar por la educación como medio para avanzar en una sociedad igualitaria y libre de Violencia de Género.

Exigimos a las Administraciones competentes que pongan todos los medios necesarios para alcanzar estos objetivos y cumplan el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotando de los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para atajar la Violencia de Género.

Exigimos que el acento se ponga en la protección de las afectadas, facilitando diferentes salidas que impliquen una verdadera recuperación vital, económica y social de ellas, así como de sus hijos e hijas.

Exigimos La eliminación de la custodia compartida impuesta y el régimen de visitas a los menores de los maltratadores condenados. La retirada y no cesión de la patria potestad a los maltratadores.



Exigimos seguir trabajando en el diálogo social para que los servicios públicos de educación, sanidad y servicios sociales garanticen un Estado del Bienestar para todos y todas. De lo contrario seguiremos avanzando hacia una sociedad de violencia machista, que cada día se cobra una víctima más.

No queremos más víctimas, no queremos más muertes. Queremos una sociedad más igualitaria y equitativa donde hombres y mujeres convivan en armonía y libertad ,y donde el 25 de Noviembre solo sea el recuerdo de una historia que nunca se ha de repetir.

El negacionismo de esta realidad por parte de algunos choca frontalmente con la tozuda realidad de los datos que desenmascaran a quienes quieren ponerse de perfil, porque justamente estos datos delatan y retratan su discurso insolidario que no se sostiene desde la racionalidad.

Por último, dirigimos a familiares y amistades de aquellas mujeres que sufren la violencia de género. Salir de esta espiral de violencia es muy complicado, necesitan sentirse apoyadas por la gente a la que quieren. No hay que mirar para otro lado, el silencio no es una solución. Si sabes de alguien que sufre violencia de género o si tú misma la sufres denúncialo.

Acabar con esta violencia es responsabilidad de tod@s.
#NosQueremosVivas."

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias al Consejo de la Mujer por el trabajo que realiza durante todo el año.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para pedir información sobre resolución 2021005789, relativo a la baja de un gasto por adquisición de toros de capea.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se dará la información solicitada.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 30 de septiembre a 26 de octubre de 2021, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP Y MOROSIDAD 3º TRIMESTRE 2021.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Plenario de la información suministrada al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el tercer trimestre del 2021, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica el anterior Real Decreto y que establece la metodología del cálculo, ha sido de 28,21 días.



Teniendo en cuenta los datos de la Empresa Municipal y la Fundación Cadenza, que nos ha sido facilitada la información una vez emitido el informe por parte de la tesorería y de la intervención municipal, no varía el dato informado anteriormente de los 28,21 días. Ya lo anuncié en el Pleno anterior que los datos iban a mejorar en el tercer trimestre tal y como así ha sido. En el trimestre que hoy nos ocupa, los pagos a los proveedores se han realizando rápidamente y con las previsiones que tenemos acabaremos el año cumpliendo con nuestras obligaciones de pago para con terceros, en el plazo legalmente establecido. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a 408.954,74€ frente a los 606.000€ del mismo periodo del año anterior correspondiente a 486 operaciones."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que ESMAR sigue sin aportar los datos de pagos de facturas ¿cuándo se van a aportar esos datos?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que en su intervención ya manifestó que a la hora de hacer el informe Intervención y Tesorería no contaban con los datos de la ESMAR S.A., pero con los datos colgados de ESMAR S.A., en la página del Ministerio que hacen alusión a este Ayuntamiento y la FUNDACIÓN CADENZA, el dato es de 28,21 días, cumplen con los plazos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP y morosidad 3º Trimestre 2021.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- 1.- "Nos hemos levantado con el preocupante incremento de casi el triple en el número de contagios por COVID19, 38 nuevos en Arganda. Solicito al gobierno que por favor explique cómo afrontaría otro posible brote.
- 2.- Aunque yo ahora ya no tengo dedicación exclusiva, me pongo a disposición del Consejo Escolar Municipal y de las asociaciones educativas para las acciones que emprendan ante la mala noticia de que el PP no haya incluido en los Presupuestos Autonómicos la construcción del IES público que tanto necesita Arganda. El gobierno ha anunciado acciones. Sería deseable que todos los partidos estuvieran juntos en esto.
- 3.- El 22 de octubre se han publicado los proyectos aprobados a Ayuntamientos en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para promoción de la salud en el ámbito municipal. No aparece en la relación de subvencionados ninguno de Arganda. Tampoco aparece nuestra ciudad en excluidos, así que no sé si es que no se han presentado. Otros Ayuntamientos sí lo han hecho y aunque es una cantidad modesta, nunca vienen mal 2.500 € para prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis en edades tempranas (como ha hecho San Fernando, Becerril, Villalbilla, Coslada o Arroyomolinos), o para proyectos que tienen que ver con una alimentación más saludable (Humanes) u ocio saludable (Daganzo). Además aquí hay Plan contras adicciones, estamos adheridos a la



Estrategia de Salud del Ministerio, hay barrios con problemas de salud ambiental por contaminación electromagnética. Un recurso así siempre viene bien. Por favor, ruego información sobre lo que ha pasado con esta convocatoria.

4.- Se ha celebrado una reunión en el seno del Consejo de Empleo en el que están los partidos y CCOO, UGT y ASEARCO con fecha 26/10/2021 para evaluar las acciones emprendidas por el gobierno durante el COVID. Yo ya dije en el Consejo que el Informe me pareció claro. Está además cuantificado económicamente. Pero tengo que decirles que igual que se ha ido dando cuenta en este plenario de las inversiones en Servicios Sociales, que también se dé información públicamente del resto de acciones. Y lo pido porque soy coherente con las mociones que yo tramito en este plenario, sean aceptadas o no. Esa difusión pública la he pedido en las mociones que defendí entre mayo y julio del 2020. Hago este ruego hoy y valoro que hayan hecho ese Informe incluyendo información económica que era lo que yo solicitaba en mis mociones.

5.- Sobre placas fotovoltaicas, hemos aprobado en el pleno pasado la bonificación del IBI, pero resulta que no se ha eliminado la tasa de urbanismo. Además, no está claro cómo se tiene que tramitar y lo que hay que pagar. En otros municipios sí se ha eliminado esa tasa, porque además es voluntaria (el Ayuntamiento la puede quitar). Hay polémica en la calle porque los/as vecinos/as entienden que lo que se ahorran por un lado (Hacienda), lo pierden por el otro (Urbanismo). Tenemos que avanzar de verdad en fiscalidad verde, así que ruego que traigan al plenario la eliminación de esa tasa.

6.- Otra queja que me ha llegado de la vecindad. Actualicen en la web las Ordenanzas modificadas que han pasado la tramitación legal correspondiente, sus plazos de exposición pública y que ya tienen aprobación definitiva. Porque a la vecindad le decimos que hemos aprobado determinadas cuestiones en plenario y resulta que van a la web municipal y esas Ordenanzas no están actualizadas.

7.- Pregunto si van a participar como gobierno en las Jornadas que organiza la FEMP 2021 en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, sobre Modernización y Calidad que se celebrarán los días 17, 18 y 19 de noviembre. En varios plenarios han dicho que lo digital sería otro de sus proyectos importantes para esta legislatura. ¿Van a participar en esas Jornadas?

8.- Y lo mismo les voy a preguntar sobre las Jornadas de Cooperación Internacional que se celebrarán la semana que viene. En un tiempo en el que la solidaridad con los países donde no tienen ni siquiera vacunas o donde no se han generado las emisiones pero sí están sufriendo los rigores del cambio climático -por hablar de dos de las cuestiones que se trabajan en cooperación internacional- en un tiempo, en definitiva, que tiene que ser de solidaridad internacional sería bueno que desde el Ayuntamiento prestásemos atención a este tipo de actividades.

9.- Ahora una queja que creo que ya he expresado en alguna ocasión. Cuando nos pasan los Decretos y Resoluciones hay algunos archivos que tienen un nombre demasiado largo y hay problemas al abrirlos. El mensaje que sale es que la ruta es demasiado larga. Creo que eso se puede enmendar simplemente poniendo nombres más cortos.

10.- Me llega una petición de la vecindad y es que en los centros educativos se pueda elegir menú vegano.

11.- Como consecuencia de lo que pasó en el anterior pleno con el "bosque Urbaser" voy a reiterar en este plenario la petición de que la vecindad sea



consultada antes de ceder suelo o usos del suelo público a cualquier empresa o terceros. Si ahora les están llegando solicitudes de tramitación de licencias para huertos solares que eso se valore detenidamente y que, por favor, consulten con la oposición.

12.- Como medida de apoyo a las familias en su derecho humano a cobijo o vivienda se ha pasado aquí hoy una disminución del IBI que beneficiará a las familias. Les pido que valoren penalizar los inmuebles de bancos y fondos buitres que estén desocupados de manera permanente".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Salamanca, le pido por favor si no lo ha hecho, que ponga en marcha algún tipo de campaña informativa enfocada a nuestros mayores con el fin de alertarles y enseñarles a actuar sobre las, cada vez más frecuentes, visitas puerta a puerta de estafadores y ladrones que se esconden bajo falsos técnicos de gas o luz y que se aprovechan de su vulnerabilidad.

Señora Ruíz de Gauna, como he observado en los decretos y resoluciones las cámaras que se utilizan para prevenir los vertidos ilegales, funcionan y están realizando su labor porque la zonas donde se encuentran está más limpia. Desde que le pregunté el año pasado, ¿cómo van las gestiones para instalar más cámaras? Me contestó entonces que estaba pendiente de que Delegación de Gobierno las autorizara.

¿Desde Servicios a la Ciudad se realiza algún tipo de baldeo para la limpieza del acerado del municipio? Yo tan solo he visto que se limpian los alledaños de la plaza de la Constitución. Vecinos de calle Real, calle Juan de la Cierva, pero sobre todo calles San Juan y Silos piden que se realice una limpieza a fondo de su acerado.

Señora Ruiz de Gauna, que los visitantes que vienen al centro aparcen en el parking de Silos y la calle Silos se encuentra en un estado deplorable. Le ruego realice una acción de limpieza en dicha calle lo antes posible.

Por cierto, que nos transmiten que en calle Silos hay un bolardo de granito que hace meses que se arrancó de su ubicación y está tirado a un lado de la acera contigua al aparcamiento. A ver si pueden reponerlo en su lugar.

Seguimos recogiendo quejas por orines de perros en muchas zonas de Arganda que provocan malos olores y manchas en el acerado. Hace meses aprobamos la modificación de la ordenanza de limpieza para que los propietarios de los perros saliesen a la calle con una botellita con agua y vinagre para verter sobre la deyección canina. ¿Se está vigilando esta medida?

Señor Hita hay quejas sobre robos de catalizadores en varias bolsas de aparcamiento de los barrios argandefños. Igualmente se reportan intentos de robo de móviles a menores en la zona del Parque González Bueno.

En sus redes de esas de las que me cuelgo, como se cuelga el señor López en las mías, se explaya con la siguiente publicación: ¿Hasta qué punto se puede mercadear para la aprobación de los presupuestos de la Comunidad a cambio de la pérdida de derechos fundamentales para ciertos colectivos? Critica a dos partidos constitucionalistas que están negociando los presupuestos de la CAM.

¿Señor Hita y hasta qué punto se puede mercadear para pisar los derechos, el honor y la memoria de las víctimas del terrorismo para que Bildu apoye los presupuestos generales del Gobierno del Sr. Sánchez? ¿Y hasta qué punto se puede mercadear con el derecho de los catalanes no independentistas y que



viven señalados, acosados y discriminados para que ERC apoye los presupuestos del Señor Sánchez? ¿Hasta qué punto se puede mercadear regalando dinero a comunidades forales y además cederles la competencia en prisiones para que suelten a los terroristas cuando quieran para que el PNV apoye los presupuestos del Sr. Sánchez? ¿Y hasta qué punto se puede mercadear regalando 450 millones de euros a un Ministerio de Igualdad, refugio de políticos podemitas juzgados y sentenciados?"

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López: en 2019 preguntó por el Camino del Valle, a fecha de hoy lo ve igual.
- A la Sra. López Higuera: ¿por qué sólo figuran en el manifiesto 36 mujeres víctimas cuando hay 69?

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Traslado un ruego desde la Plataforma por la Educación pública de Arganda, y es que debemos unirnos todos los partidos para reclamar la construcción del tan necesario IES que llevamos años esperando. Nos piden desde Plataforma que tenemos que estar unidos y sin fisuras para presentarnos ante la Consejería de Educación de la CAM en todas las acciones que estén en nuestra mano para conseguir este objetivo para Arganda. Por lo que parece, no perciben que exista esta unión".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Canto, en la calle Saturno, en la zona de Valdemaría, tienen un grave problema con unas grietas que desde hace meses no hacen más que crecer y aparecer otras nuevas de forma muy preocupante. Estas grietas comenzaron en las calles, fuera de las casas, por lo que es competencia del Ayuntamiento. Llevan meses avanzando y, previsiblemente, seguirán haciéndolo. Las grietas han derivado en hundimientos, desplazamientos, rotura de tejidos y puertas en casas y vallados, además de un muro de contención situado en la vía pública. Ruego que con urgencia acudan a dicha calle los técnicos municipales para valorarlo."





El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Amieba Campos que actúe sobre el césped, redes, banquillos y marquesinas deteriorados del campo de fútbol de La Poveda y del Polideportivo Ciudad del Fútbol.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A quien proceda: ¿este Ayuntamiento tiene conocimiento de los trámites de expropiación de suelo rústico para plantas fotovoltaicas que se van a instar en otros municipios y que afectan a este municipio?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿se tiene constancia de qué personal se va a quedar subrogado con la nueva empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria?, ¿se va a mantener el estatus del trabajador con los derechos y obligaciones que tienen actualmente?, ¿qué convenio se va a aplicar?, ¿se van a mantener sus condiciones?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego:

- A la Sra. Salamanca Fernández: que se arregle el salón de actos del Centro de Mayores, así como el problema de los excrementos de gatos que se cuelan porque se dejan las ventanas abiertas.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿cuándo van a abrir el spa de la Ciudad Deportiva?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

1.- ¿La puede explicar a qué se deben en el Servicio de Limpieza los cambios de jornadas y de centros, no se respetan las categorías profesionales adecuadas, ni lo establecido en el convenio?, además de que se sienten maltratados.

2.- Ruega se arreglen los agujeros la calle Peñón de Gibraltar.

3.- Ruega se arregle el semáforo del Hospital.

4.- Vuelve a rogar que se cambien las bombillas fundidas en diferentes calles del municipio.

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se han pagado 60.000 euros por toros de las fiestas no realizadas del año 2021?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿a qué empresas afecta la subida del IBI del 0,48% al 1,1%?, ¿dónde ha marcado el límite?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿cuándo van a arreglar las fuentes del municipio?



Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene para decir al Sr. Serrano Caballero que los dos concejales del Grupo Municipal Vox en el Enclave Joven vieron los datos y la memoria relacionados con CEJOS.

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al Sr. Serrano sobre por qué la concejalía incluyen solo 36 mujeres en lo que va de año en la declaración del 25 noviembre y no las 69 que son realmente, le manifiesta que la declaración del 25 Noviembre se realiza con la participación de todos los grupos políticos representados en el Consejo de la Mujer, en el cual están ustedes también. Sres. De Vox lo que tendrían que hacer es asistir al mismo para estar mejor informados".

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, interviene diciendo al Sr. Majolero López que ya en la legislatura pasada realizaron charlas y orientaciones a los mayores con la colaboración de la Policía, Guardia Civil, atienden a todos los mayores que les reclaman ayuda, los mayores de Arganda están muy bien cuidados por quien les habla; al Sr. Díaz Martínez le dice que desde que está en el Centro de Mayores sólo arregla, cuando gobernaba el Partido Popular no arreglaban nada, cuando la mierda del gato estaba en esa fiesta quien les habla, no hay día que no haya una gotera, lo están arreglando; el Salón de Baile tiene que tener las puertas abiertas como consecuencia de la pandemia, lo del gato fue puntual.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta al Sr. Machado Ruiz que han empezado por cambiar la superficie del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva, lo van a vallar, tiene presupuestado el cambio de las redes para el año que viene, también en La Poveda y en el Campo de Fútbol de la Ciudad del Fútbol, redes y banquillo, tienen presupuestado para que venga un empresa y dos veces al año revise los campos; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el spa que es un lugar cerrado que no tiene ventilación, hasta que la Comunidad de Madrid no levante los protocolos tienen que mantener esas restricciones, no han tenido ningún retraso en la apertura de las instalaciones deportivas, lo han hecho al mismo tiempo que el resto de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Miguel Mambrilla que desconoce el caso, irán los técnicos para que valoren la situación; a la Sra. Santana López la informa que hay tres expedientes que tienen que ver con las fotovoltaicas que pasan por nuestro municipio, uno es lindante con Guadalajara, otro que sepan no ha llegado a ningún expediente de expropiación, estarán negociando la compra o alquiler de terrenos, hay otro expediente en el que sí hay expediente de expropiación del paso de la línea, entre ellos parcelas municipales y que les han comunicado que van a expropiar, en instalación de fotovoltaicas en Arganda de momento que sepan no hay expediente de expropiación; al Sr. Serrano Caballero le manifiesta sobre el Camino del Valle



que es una vía pecuaria, donde no tienen competencias para actuar, los gobiernos han intentado paliar los problemas, se necesita un proyecto serio porque no es sólo pavimentación, no tiene visibilidad, hay que hacer una vía en condiciones, esa vía no se puede hacer porque es pecuaria y no permite salvo que los desarrollos urbanísticos de ambos lados de esa vía que son los que tienen adjudicada la carga de la gestión de esa vía pecuaria se desarrolle, cuando se desarrolle quedarán y acordarán con Vías Pecuarias cuál es la alternativa de esa vía pecuaria, como se ha hecho en la UE-32, lo único que pueden hacer es ir parcheando, si no se soluciona de aquí a la aprobación del PGOU se solucionará con el PGOU porque harán otra cosa diferente a lo que hay planteado ahora mismo para el desarrollo de esa zona.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Cuellar Espejo: respecto a la posibilidad de elección de Menú vegano en los colegios. Actualmente existen varios tipos de menús. Los hay vegetarianos, religiosos y varios más. Estos son ofertados por las empresas de comedor, unos de manera obligatoria, conforme establece la normativa, y otros sin ser obligatorios, que se ofertan como modo de mejora de la oferta de la empresa de comedor al colegio. No obstante, respecto a este tipo de menú, creo que sanidad tendrá algo que decir al respecto, pero en todo caso es la normativa la que establece que tipo de menús se pueden ofertar.

A la Sra. Hernández Marín: en cuanto a la petición que traslada de la Plataforma por la Educación Pública, informarla que es una petición reiterada desde esta Plataforma. No obstante, nuestro Alcalde ya ha publicado que solicitará a los representantes de los distintos partidos políticos de la Asamblea de Madrid que enmienden los presupuestos de la Comunidad de Madrid, para que Arganda pueda tener cuanto antes su necesario nuevo IES. Esta acción, coincidente con la petición que se realiza por la Plataforma, deja ver la coincidencia en cuanto a la percepción de esta necesidad. De nuevo, la Comunidad de Madrid muestra su cara respecto a las necesidades educativas de Arganda. La Comunidad de Madrid, por una parte anuncia que ha incrementado los presupuestos en Educación y por otra, nos deja ver que a Arganda no le toca nada."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuellar Espejo con respecto a la actualización de las ordenanzas en la web municipal, se colgarán cuando entren en vigor que es a 1 de enero de 2022; se han presentado al concurso de modernización Premios CNIS 11ª edición con dos proyectos: al mejor proyecto de Atención a la Ciudadanía Integral y Multicanal, el segundo proyecto: incorporación de nuevas tecnologías; a la Sra. Martín Alonso la dice que en el expediente está el límite que afecta, al 10%, se toma como referencia 500.000 euros, no puede manifestar las empresas y comercios afectados por protección de datos, sí pueden quedar usos excluidos llegando a los 500.000 euros porque el límite está en ese 10%, si es mayor el número que ese 10% se topa en los valores más altos y quedan excluidos.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que han solicitado dos cámaras más, se han reunido el Consejo de Seguridad y están esperando a que el Ministerio



del Interior dé el ok; se baldea a todo el municipio, con el nuevo pliego se notará más; sobre los orines de los perros dice que muchos de los dueños no llevan a botella con vinagre y la Policía está sancionando por ello; sobre el contrato de residuos urbanos ha habido malestar por el punto que llevaban referente al tema de convenio, todo el personal va subrogado, se hablaba de personas que se pudieran contratar fuera del personal existente ahora mismo, modificarán ese punto para que no exista retenciones por parte del personal, dentro del convenio de VERTRESA, se respetarán también todas las condiciones tal como aparecen en el pliego; sobre el servicio de limpieza dice que ha habido un cambio de jornadas por el protocolo COVID, ya han tenido reuniones con el Comité de Empresa y lo han solventado; hay un contrato de mantenimiento y conservación de las fuentes, no de inversión, ahora están actuando en la de la Plaza de Extremadura donde un coche se metió en esa fuente, ahora están arreglando los desperfectos y una fuga de agua.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Hernández Marín que tienen representantes en el consejo y conocen su problemática, tienen que unirse todos para reivindicar la necesidad del instituto, la discrepancia es que unos piensan que hay que empezar las obras inmediatamente y otros no, va a enviar una carta a cada uno de los portavoces de los grupos políticos de la Asamblea de Madrid rogándoles que introduzcan una modificación, enmienda, en los presupuestos, una copia de esa carta la hará llegar al Consejero de Educación y a la Presidenta, les ruega que acompañen a esa carta peticiones apoyándola o peticiones individuales a todos los grupos políticos, y podrían tener el nuevo instituto, se han olvidado de Arganda y ya no consta en los presupuestos los 50.000 euros destinados para ello en el presupuesto anterior; agradece a todos y a todas el trabajo realizado para este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.